



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 31 de julio de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo General de Administrativos (C1.1000).

7

UNIVERSIDADES

Resolución de 26 de julio de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad de la misma a don Ricardo Braulio Pagán Rodríguez.

28

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 29 de julio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

29

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Resolución de 18 de julio de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, en el procedimiento para la integración del personal funcionario con habilitación de carácter estatal pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención, en el grupo A, subgrupo A1, que prestan sus servicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

31

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 31 de julio de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

33

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD**

Resolución de 25 de julio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se dispone la suplencia temporal de su titular.

34

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 25 de junio de 2013, por la que se autoriza el cambio de titularidad de los centros docentes privados de educación primaria y de educación secundaria «María Medianera Universal», de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 2010/2013).

35

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 26 de julio de 2013, por la que se aprueba el modelo normalizado de hoja y las prescripciones técnicas del libro de quejas y sugerencias relacionadas directa o indirectamente con el funcionamiento de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, y se dictan normas en desarrollo del Decreto 31/2013, de 26 de febrero, por el que se regula la Oficina para la Defensa del Contribuyente y el Régimen Jurídico de las quejas y sugerencias que se formulen en relación con el funcionamiento de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.

37

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 30 de julio de 2013, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el recurso núm. 282/13 y se emplaza a terceros interesados.

45

Corrección de errores de la Orden de 28 de junio de 2013, por la que se establece la distribución de cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación de las Ayudas Económicas Familiares en ejecución de lo dispuesto en el Decreto-ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía (BOJA núm. 129, de 4.7.2013).

46

UNIVERSIDADES

Resolución de 19 de julio de 2013, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el Plan de Estudios de Máster Universitario en Textos, Documentos e Intervención Cultural.

47

Acuerdo de 19 de junio de 2013, de la Universidad de Málaga, por el que se aprueba el Estatuto del Deportista Universitario.

49

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 25 de marzo de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Cádiz, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1289/2009. (PP. 960/2013).	54
Edicto de 24 de enero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz (Antiguo Mixto núm. Ocho), dimanante de procedimiento 529/2012. (PP. 1793/2013).	56
Edicto de 19 de febrero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 1151/2010. (PP. 595/2013).	57
Edicto de 23 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 303/2013.	58
Edicto de 24 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 1394/2010.	59

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 22 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, dimanante de procedimiento ordinario núm. 478/2012.	60
Edicto de 15 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 194/2013.	61
Edicto de 4 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1263/2012.	62
Edicto de 5 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1281/2012.	64

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 30 de julio de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita, por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 2087/2013).	66
--	----

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 19 de julio de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 2086/2013).	68
Anuncio de 25 de julio de 2013, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación del concurso de suministro que se cita. (PD. 2109/2013).	70

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 26 de julio de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación que se cita. (PD. 2106/2013). 71

Resolución de 31 de julio de 2013, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación de las obras que se citan, mediante procedimiento negociado con publicidad. (PD. 2108/2013). 73

Resolución de 31 de julio de 2013, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita. (PD. 2107/2013). 74

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Corrección de errores de la Resolución de 9 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se anuncia el procedimiento abierto para el servicio que se cita (BOJA núm. 136, de 15.7.2013). (PD. 2111/2013). 76

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 30 de julio de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio que se cita. 77

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD**

Edicto de 19 de julio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sobre notificaciones. 78

Edicto de 23 de julio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sobre notificaciones. 81

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Resolución de 22 de julio de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública en el procedimiento relativo a la iniciativa del ayuntamiento de Santaella (Córdoba), de segregación de la entidad local autónoma de La Guijarrosa, para su constitución como nuevo municipio. 82

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Anuncio de 30 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 83

Anuncio de 30 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a la entidad relacionada a continuación los acuerdos recaídos en el expediente que se cita, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido. 84

Anuncio de 30 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a la entidad relacionada a continuación los acuerdos recaídos en el expediente que se cita, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido. 85

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 24 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por el que se notifica Resolución de 17 de mayo de 2013 de reintegro de subvención concedida en materia de comercio, modalidad PYM, correspondiente al año 2007. 86

Anuncio de 5 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por el que se notifica resolución de expediente de reintegro de 18 de junio de 2013, relativo a subvención concedida en materia de Comercio, modalidad PRO, correspondiente al año 2007. 87

Anuncio de 10 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por el que se notifica Resolución de expediente de reintegro de 19 de junio de 2013, relativo a subvención concedida en materia de Comercio, modalidad PRO, correspondiente al año 2007. 88

Anuncio de 24 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, notificando resolución de liquidación en el procedimiento administrativo de Resarcimiento de Daños que se cita. 89

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 18 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se da publicidad a la Resolución con la que se otorga Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de San Roque (Cádiz). (PP. 1978/2013). 90

Resolución de 17 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sobre la autorización ambiental unificada de proyecto de ampliación explotación minera en Alhendín (Granada). (PP. 1667/2013). 91

Resolución de 4 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada Otorgada, t.m. Nerja. (PP. 2880/2012). 92

Resolución de 7 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto de reordenación de accesos al Parque de Nuevas Tecnologías, t.m. Humilladero (Málaga). (PP. 1799/2013). 93

Resolución de 12 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Integrada para la instalación de explotación porcina que se cita, en el término municipal de Campillos (Málaga). (PP. 1932/2013). 94

Anuncio de 11 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, t.m. de El Ejido. (PP. 2031/2013). 95

Anuncio de 30 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos. 96

Anuncio de 8 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte público «La Hiedra y Los Ballesteros». (PP. 1913/2013). 97

Anuncio de 30 de julio de 2013, de la Dirección Provincial de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía en Cádiz, de desaparición del sello de pie de firma que se cita. 98

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Acuerdo de 29 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación por edicto de los actos que se citan. 99

Acuerdo de 29 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación por edicto de los actos que se citan. 100

Acuerdo de 29 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita. 101

UNIVERSIDADES

Anuncio de 23 de julio de 2013, de la Universidad de Granada, por el que se hacen públicos los acuerdos de inicio de reintegro de becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del curso 2012/2013. 102

Anuncio de 10 de julio de 2013, de la Universidad de Sevilla, de acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio que se cita. 103

ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 22 de julio de 2013, de la Sdad. Coop. And. Samatel, de liquidación. (PP. 1993/2013). 104

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo General de Administrativos (C1.1000).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo General de Administrativos (C1.1000), convocadas por Resolución de 6 de julio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 138, de 15 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde al titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que, en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. En el Anexo II de la presente Resolución se relacionan los aspirantes que, habiendo sido propuestos por la Comisión de Selección para su nombramiento como funcionarios de carrera, han renunciado a adquirir tal condición.

De acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, y a vista de lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 6 de julio de 2011, en relación con el artículo 61.8 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, se requiere a la Comisión de Selección relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos para su posible nombramiento como funcionarios de carrera.

Tercero. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Cuarto. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos en los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 3 de septiembre de 2013.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado para tomar

posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Séptimo. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de julio de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2010

ANEXO I

Pág.: 1 / 18

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C-1.1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL. SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 6 DE JULIO DE 2011 (BOJA Nº 138 DE 15 DE JULIO DE 2011) TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
33392924Y PRESIDENCIA E IGUALDAD	SAYAGO	ALBERNO DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA	CARLOS MANUEL DEFINITIVO	183110 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. MALAGA	158,6210	1
28622475X HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA	CAMINO	ALVAREZ SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	CELIA DEFINITIVO	9413610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	153,0890	2
28640908C AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	VALLEJO	HERBON D.G. ESPACIOS NATUR. Y PARTICIP. CIUDADANA	FERNANDO DEFINITIVO	9486710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. ESPACIOS NATUR. Y PARTICIP. CIUDADANA	150,0550	3
08921457X PRESIDENCIA E IGUALDAD	SANCHEZ	BRAVO DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA	ENCARNACION DEFINITIVO	183110 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. MALAGA	149,0020	4
25961464F ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	MORENO	BARRANCO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	MARIA DOLORES DEFINITIVO	9565110 MALAGA /VELEZ-MALAGA	ADMINISTRATIVO CENTRO EMPLEO VÉLEZ-MÁLAGA	148,8420	5
30225145V SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	SANCHEZ	VADILLO D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE	ANA DEFINITIVO	1621510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.T. SALUD Y B. SOCIAL SEVILLA	144,3660	6
14635430R TURISMO Y COMERCIO	RUIZ	ARAQUE SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	DOLORES MACARENA DEFINITIVO	1761910 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	143,2320	7
28913506E TURISMO Y COMERCIO	VELASCO	VARGAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	MARIA DEL ROCIO DEFINITIVO	1761910 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	142,6520	8
47013562K ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	MATA	CRUZ DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	SANDRA DEFINITIVO	8732810 SEVILLA /ARAHAL [EL]	ADMINISTRATIVO OFICINA EMPLEO ARAHAL	141,5520	9
44236215Q ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	DOMINGUEZ	DOMINGUEZ D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. HUELVA	PEÑA DEFINITIVO	490510 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP HUELVA	141,4940	10
14622924F HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA	CHIA	HOYO INTERVENCIÓN GENERAL JUNTA ANDALUCÍA	NAZARET DEFINITIVO	135710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO INTERVENCIÓN GENERAL	140,8140	11
77806974K TURISMO Y COMERCIO	GONZALEZ	MONTERO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	APOLONIA DEFINITIVO	1761910 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	140,6520	12

ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2010

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C-1.1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL. SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 6 DE JULIO DE 2011 (BOJA Nº 138 DE 15 DE JULIO DE 2011) TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
74652604D EDUCACIÓN	ANAYA	RUEDAS D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE GR	LAURA DEFINITIVO	2252510 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO I.E.S. "AYNADAMAR"	140,6190	13
52283953P EDUCACIÓN	CORRALES	DOMINGUEZ D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SE	MANUELA DEFINITIVO	11561810 SEVILLA /UTRERA	ADMINISTRATIVO I.E.S. "JOSE MARIA INFANTES"	140,3620	14
14325954J SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	CERVELLO	LEON D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE	JORGE DEFINITIVO	1621510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.T. SALUD Y B. SOCIAL SEVILLA	139,3700	15
50603079C PRESIDENCIA E IGUALDAD	PRIBGO	LINARES SECRETARIA GENERAL TECNICA	JUAN ANTONIO DEFINITIVO	11541810 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA	139,1490	16
27518059P PRESIDENCIA E IGUALDAD	FUENTE	MAROTO DELEGACION GOBIERNO J.A. ALMERIA	JUAN DE LA DEFINITIVO	6688210 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOBIERNO J.A.-ALMERIA	139,1460	17
28487370F SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	BARRERA	VILLA D.G. PERS MAYORES, INFANCIA Y FAMILIAS	PEDRO DEFINITIVO	9491010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PERS MAYORES, INFANCIA Y FAMILIAS	138,6990	18
25720915S FOMENTO Y VIVIENDA	CORONADO	PORTILLO SEC. GRAL. PROV. TUR. COM. MÁLAGA	FRANCISCO MIGUEL DEFINITIVO	2530410 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. MÁLAGA	138,5450	19
75773726L PRESIDENCIA E IGUALDAD	RODRIGUEZ	GUTIERREZ DELEGACION GOBIERNO J.A. CÁDIZ	MARIA DEFINITIVO	9494110 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOBIERNO J.A.-CADIZ	138,4890	20
75756912H PRESIDENCIA E IGUALDAD	CASTRO	RODRIGUEZ DELEGACION GOBIERNO J.A. CÁDIZ	MARIA TERESA DEFINITIVO	151210 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. CÁDIZ	138,0970	21
77339957L AGRICULTURA, PESCA Y AMBIENTE	MARCHAL	DE LA TORRE D.T. AGRIC. PESCA Y MEDIO AMB. JA	VICTOR DEFINITIVO	2546110 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.T. AGR., PES. Y MED. AMB. JAÉN	138,0970	22
52485511V EDUCACIÓN	ORTIZ	BUVALANCE D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CO	SUSANA DEFINITIVO	11279010 CORDOBA /CABRA	ADMINISTRATIVO I.E.S. "FELIPE SOLIS"	137,9830	23
26028831F PRESIDENCIA E IGUALDAD	CASTELLANO	LOPEZ DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA	ASCENSIÓN DEFINITIVO	183110 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. MALAGA	137,9330	24

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2010

ANEXO I

Pág.: 3 / 18

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C-1.1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL. SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 6 DE JULIO DE 2011 (BOJA Nº 138 DE 15 DE JULIO DE 2011) TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter/Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
48904677F PRESIDENCIA E IGUALDAD	DIAZ	LUCENA DELEGACION GOBIERNO J.A. CÁDIZ	VIRGINIA DEFINITIVO	6687010 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOBIERNO J.A.-CADIZ	137,9330	25
28470501C CULTURA Y DEPORTE	JUSTEL	GOMEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	SILVIA DEFINITIVO	9403810 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	137,7770	26
45583677T PRESIDENCIA E IGUALDAD	FERRER	GARRIDO DELEGACION GOBIERNO J.A. ALMERÍA	INMACULADA DEFINITIVO	446510 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. ALMERIA	137,7090	27
44203030C FOMENTO Y VIVIENDA	PALANCO	CRUZADO D.T. FOMENTO,VIV.,TURISMO Y COMERCIO HU	LUISA DEFINITIVO	252110 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. POM. Y VIV. HUELVA	137,5270	28
53711578T ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	SUAREZ	MONTOYA D.T. ECON., INNOV., CIENC., EMP. ALMERÍA	DANIEL DEFINITIVO	451310 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.T. ECON., INNOV., CIE. Y EMP ALMERÍA	137,5130	29
28888425B EDUCACIÓN	GONZALEZ	GONZALEZ D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MA	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	1501810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. CUL. Y DEP. MÁLAGA	137,3030	30
74852105P PRESIDENCIA E IGUALDAD	CORTES	CANTERO DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA	NOELIA DEFINITIVO	183110 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. MALAGA	136,5650	31
25694592G AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	LAGO	JEREZ D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. MA	NURIA DEFINITIVO	334410 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. MA	136,5650	32
30968051T ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	NEBRERA	GABELLA SECRETARIA GENERAL TECNICA	FRANCISCO DEFINITIVO	418910 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	136,4090	33
28820945J JUSTICIA E INTERIOR	HERNANDEZ	JIMENEZ VICECONSEJERÍA	FABIO DEFINITIVO	9492510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO VICECONSEJERÍA	136,2810	34
77338657F SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	GUZMAN	MORENO D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL JA	ANA ISABEL DEFINITIVO	2113110 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL JA	136,2790	35
44296163A EDUCACIÓN	HERNANDEZ	RODRIGUEZ D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE GR	JESUS DEFINITIVO	1136210 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. EDUCACIÓN GRANADA	136,1370	36

ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2010

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C-1.1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL. SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 6 DE JULIO DE 2011 (BOJA Nº 138 DE 15 DE JULIO DE 2011) TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
34008841Y	DOMINGUEZ	ROJAS AGENCIA DEFENSA ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO COMPETENCIA	MARIA CARMEN DEFINITIVO	11441110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO AGENCIA DEFENSA COMPETENCIA	135,7590	37
28784807P	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ DELEGACION GOBIERNO J.A. SEVILLA	RUBEN DEFINITIVO	11287010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. SEVILLA	135,5600	38
28821679B	DELGADO	CORRALES SECRETARIA GENERAL PARA EL DEPORTE	DANIEL DEFINITIVO	1470310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL PARA EL DEPORTE	135,5130	39
26803702P	ARRISCADO	RODRIGUEZ SEC. GRAL. PROV. TUR. FOMENTO Y VIVIENDA COM. MÁLAGA	IRENE DEFINITIVO	2530410 MÁLAGA /MÁLAGA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. MÁLAGA	135,3530	40
31706330W	SABORIDO	BERRAQUERO DELEGACION GOBIERNO J.A. CÁDIZ	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	151210 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. CÁDIZ	135,2910	41
28613722C	BO	RODRIGUEZ D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. SEVILLA	IRENE DEFINITIVO	519410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP SEVILLA	135,1510	42
48956669L	PAEZ	MARQUEZ VICECONSEJERÍA	SANTIAGO DEFINITIVO	9492510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO VICECONSEJERÍA	134,9030	43
29043071M	GUTIERREZ	GONZALEZ D.T. FOMENTO, VIV., TURISMO Y COMERCIO HU	MATILDE DEFINITIVO	11799110 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. HUELVA	134,8370	44
48822984X	CARNERERO	HERRERA SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARTA DEFINITIVO	9485310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	134,7470	45
74561664F	CUADRA	SUTILL D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. GR	VICENTE DE LA DEFINITIVO	17810 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.T. AGR., PES., Y MED. AMB. GRANADA	134,6170	46
30959171K	RUIZ	LOPEZ D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. CO	SUSANA DEFINITIVO	325310 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. CO	134,5310	47
18113277H	CABO	OLIVENCIA D.G. INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROT. CIVIL	JUANA ALICIA DEFINITIVO	9493610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROT. CIVIL	134,5050	48

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2010

ANEXO I

Pág.: 5 / 18

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C-1.1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL. SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 6 DE JULIO DE 2011 (BOJA Nº 138 DE 15 DE JULIO DE 2011) TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
48882690P JUSTICIA E INTERIOR	MICHEO	PEDROSA D.G. JUSTICIA JUVENIL Y COOPERACIÓN	LUIS DE DEFINITIVO	9491510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO UNIDAD	134,1370	49
30821899J AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	MAYORDOMO	GALAN D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. CO	ALFONSO CARLOS DEFINITIVO	325310 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. CO	134,0110	50
45650414Z JUSTICIA E INTERIOR	CALVO	TIRADO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	CONCEPCION DEFINITIVO	9485310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	133,6910	51
22138518Y PRESIDENCIA E IGUALDAD	PAYA	RIQUELME DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA	CRISTINA DEFINITIVO	164310 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. GRANADA	133,6350	52
48951175E FOMENTO Y VIVIENDA	ROMERO	GIL D.T. FOMENTO.VIV., TURISMO Y COMERCIO HU	ELENA DEFINITIVO	252110 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. POM. Y VIV. HUELVA	133,2450	53
44963857F ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	LARA	SANCHEZ D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. CÁDIZ	DAVID DEFINITIVO	9062910 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. CA	133,1590	54
28632099C ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	MERINO	ROMERO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	MANUEL MAXIMO DEFINITIVO	11289410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO OFICINA EMPLEO SEVILLA-CENTRO	133,1490	55
77533577W JUSTICIA E INTERIOR	ESTEVEZ	DOMINGUEZ D.G. INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROT. CIVIL	MIGUEL ANGEL DEFINITIVO	9493610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROT. CIVIL	132,9930	56
53158598D PRESIDENCIA E IGUALDAD	ARAGONES	ALBA DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA	ROSA MARIA DEFINITIVO	11559110 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL .PROV. AD.LOC.RR.II MÁLAGA	132,3230	57
48823398X AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	FERNANDEZ DE LA FUENTGONZALEZ PALOMINO	VICECONSEJERIA	MARIA DE LOS ANGELES DEFINITIVO	910 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO VICECONSEJERIA	131,8770	58
47511948C CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCIA	MAQUEDA	SERRANO SECRETARÍA GENERAL	ALVARO DEFINITIVO	9894510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL	131,5610	59

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2010

ANEXO I

Pág.: 6 / 18

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C-1.1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL. SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 6 DE JULIO DE 2011 (BOJA Nº 138 DE 15 DE JULIO DE 2011) TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
27392777F	LOPEZ	GRANADOS DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	11551410 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOBIERNO J.A.-MALAGA	131,5070	60
28815936H	GOMEZ	MORENO SEC. GRAL. PROV. TUR. COM. SEVILLA	MARIA ANGELES DEFINITIVO	2722710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. SEVILLA	131,3070	61
29083715P	TRIVIÑO	SANCHEZ D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. GR	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	327210 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. GR	131,2670	62
75103926W	MARTOS	RODRIGUEZ D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MA	JOSE MARIA DEFINITIVO	1501810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. CUL. Y DEP. MÁLAGA	131,2670	63
30229476R	ORTA	GOMEZ D.G. INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROT. CIVIL	ROCIO DEFINITIVO	11520610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROT. CIVIL	131,1670	64
74890522S	MORAL	TUR FOMENTO, VIV., TURISMO Y COMERCIO MA	IRENE DEFINITIVO	11802210 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. MÁLAGA	131,0670	65
25082329R	ORTEGA	GUTIERREZ D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. MÁLAGA	DIEGO DEFINITIVO	9065410 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. MA	130,6610	66
74667435M	MARTIN	RUIZ COELLO DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER	SUSANA DEFINITIVO	11522810 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCION SEVILLA I.A.M.	130,5950	67
34838921O	FERNANDEZ	ALVAREZ ECON., INN., CIENC., EMP. ALMERÍA	ANTONIO DEFINITIVO	451310 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP ALMERÍA	130,4850	68
30786768A	GARCIA	RUIZ D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CA	MARIA GRACIA DEFINITIVO	1126210 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. EDUCACIÓN CÁDIZ	130,3750	69
34865883E	PERAL	GARCIA D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE AL	JOSEFA DEL DEFINITIVO	2226710 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO ESCUELA OFICIAL IDIOMAS DE ALMERIA	130,2400	70

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2010

ANEXO I

Pág.: 7 / 18

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C-1.1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL. SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 6 DE JULIO DE 2011 (BOJA Nº 138 DE 15 DE JULIO DE 2011)
 TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
30953841G AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	MOLINA	CAMINO D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. CO	YOLANDA DEFINITIVO	2540810 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.T. AGR., PES., Y MED. AMB. CORDOBA	130,2190	71
52220388S FOMENTO Y VIVIENDA	DOMINGUEZ	FERNANDEZ SEC. GRAL. PROV. TUR. COM. SEVILLA	ANA MARIA DEFINITIVO	2722710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. SEVILLA	130,2150	72
30965306S EDUCACIÓN	MORENO	LOPEZ D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SE	MARIA ESTHER DEFINITIVO	1547510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO MUSEO ARQUEOLOGICO	130,1280	73
75788844A ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	GARCIA	SANCHEZ D.T., ECON., INN., CIENC., EMP. CÁDIZ	MARINA MERCEDES DEFINITIVO	528810 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	130,0570	74
48921131Q FOMENTO Y VIVIENDA	SANTOS	ARENAS D.T. FOMENTO, VIV., TURISMO Y COMERCIO HU	OSCAR DEFINITIVO	11799110 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. HUELVA	130,0550	75
28642244E AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	GONZÁLEZ	AYLLÓN D.G. FONDOS AGRARIOS	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	2970010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. FONDOS AGRARIOS	129,9800	76
26034010B PRESIDENCIA E IGUALDAD	BUENO	COZAR DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA	MIGUEL ANGEL DEFINITIVO	164310 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. GRANADA	129,6490	77
44210091C SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	MILANES	MEJIAS D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL HU	MARIA PILAR DEFINITIVO	1560310 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL HU	129,6080	78
44029043M EDUCACIÓN	SANCHEZ	FERNANDEZ D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CA	MANUEL DEFINITIVO	1126210 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. EDUCACIÓN CÁDIZ	129,5780	79
25729592K FOMENTO Y VIVIENDA	MORENO	ABRIL D.T., FOMENTO, VIV., TURISMO Y COMERCIO MA	ALBA DEFINITIVO	11802210 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. MÁLAGA	129,4880	80
2325629F EDUCACIÓN	MADRID	DORADOR D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE AL	JOSE ANTONIO DEFINITIVO	11561410 ALMERIA /VELEZ RUBIO	ADMINISTRATIVO CONS.ELEM.MUS."LEOPOLDO TORRECILLAS IG	129,4490	81

ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2010

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C-1.1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL. SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 6 DE JULIO DE 2011 (BOJA Nº 138 DE 15 DE JULIO DE 2011) TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
44041699B PRESIDENCIA E IGUALDAD	DELGADO	JAEN DELEGACION GOBIERNO J.A. CÁDIZ	ANA MARIA DEFINITIVO	6687010 CADIZ / CADIZ	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOBIERNO J.A.-CADIZ	129,4300	82
50189400L SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	MORALES	RAMIREZ D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE	MANUEL VICENTE DEFINITIVO	2133110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE	129,2770	83
74850608Y FOMENTO Y VIVIENDA	DIAZ	PEREZ D.T. FOMENTO,VIV.,TURISMO Y COMERCIO MA	FRANCISCO GERMAN DEFINITIVO	11802210 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. MÁLAGA	129,2730	84
27498206G AGRICULTURA,PESCA Y MEDIO AMBIENTE	MANUEBA	MEDRANO I.A.I.F.A.P.A.P.E.	ANTONIO DEFINITIVO	284910 ALMERIA /MOJONERA (IA)	ADMINISTRATIVO C.INV.Y F.A.P."LA MOJONERA-LA CAÑADA"	129,1690	85
30210042W AGRICULTURA,PESCA Y MEDIO AMBIENTE	MARMOLEJO	HEREDIA D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. CO	JUAN ANTONIO DEFINITIVO	325310 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. CO	129,1380	86
48910867X ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	MARTIN	LLANES D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. HUELVA	ADELA DEFINITIVO	490510 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP HUELVA	129,0060	87
44230836L ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	MAJUELOS	LUNA D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. HUELVA	ALVARO DEFINITIVO	490510 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP HUELVA	128,8460	88
47335499G PRESIDENCIA E IGUALDAD	OTERO	RAMIREZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA ANTONIA DEFINITIVO	11541810 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA	128,8420	89
31705926N EDUCACIÓN	SABORIDO	PEÑA D.T. EDUCACIÓN,CULTURA Y DEPORTE CA	ANA DEFINITIVO	11294810 CADIZ /BARBATE	ADMINISTRATIVO I.E.S. "TORRE DEL TAJO"	128,8200	90
31689986B AGRICULTURA,PESCA Y MEDIO AMBIENTE	CHAVARRI	PELEGRIN D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. CA	ALEJANDRO DEFINITIVO	323110 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. CA	128,8200	91
74852510E FOMENTO Y VIVIENDA	RODRIGUEZ	JIMENEZ D.T. FOMENTO,VIV.,TURISMO Y COMERCIO MA	ANTONIO MANUEL DEFINITIVO	11802210 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. MÁLAGA	128,7600	92

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2010

ANEXO I

Pág.: 9 / 18

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C-1.1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL. SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 6 DE JULIO DE 2011 (BOJA Nº 138 DE 15 DE JULIO DE 2011)
 TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
14635039R ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	HIDALGO	DELGADO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	LOURDES MARIA DEFINITIVO	11289910 SEVILLA /ECIJA	ADMINISTRATIVO CENTRO EMPLEO ECIJA	128,6860	93
74656427Z FOMENTO Y VIVIENDA	LOPEZ	CAMPOS D.T. FOMENTO,VIV.,TURISMO Y COMERCIO MA	MONICA DEFINITIVO	11802210 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. POM. Y VIV. MÁLAGA	128,4920	94
28497652P SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	LEDESMA	GARROTE D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE	RAQUEL DEFINITIVO	825510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.T. SALUD Y B. SOCIAL SEVILLA	128,4060	95
28498396Q SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	GAMERO	MORENO D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE	ANGELA DEFINITIVO	2133110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE	128,1560	96
75248587Q ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	ACOSTA	ALCOBA D.T. ECON.,INN.,CIENC.,EMP. ALMERÍA	CARMEN MARIA DEFINITIVO	525210 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	128,1100	97
31854614M SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	JIMENEZ	RIOS D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE	RAQUEL DEFINITIVO	11541310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	128,0940	98
50970386V SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	CHIRON	PINTO D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MA	IVAN DEFINITIVO	690510 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MA	127,9240	99
45658890A ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	FERNANDEZ	RIDAO AGENCIA DEFENSA COMPETENCIA	ALBERTO DEFINITIVO	11441110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO AGENCIA DEFENSA COMPETENCIA	127,8120	100
25705919S SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	RUIZ	AMAT D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MA	MARIA BELEN DEFINITIVO	11449810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO UNIDAD AG.SS.DEF.AND. MÁLAGA	127,6300	101
48906480Q EDUCACIÓN	CEJUDO	PEREZ D.T. EDUCACIÓN,CULTURA Y DEPORTE HU	JOSE MARIA DEFINITIVO	1314610 HUELVA /VALVERDE DEL CAMINO	ADMINISTRATIVO I.E.S. "DON BOSCO"	127,5980	102
74819880Y EDUCACIÓN	RIOS	BENITEZ D.T. EDUCACIÓN,CULTURA Y DEPORTE MA	M ROSARIO DEFINITIVO	11549410 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO I.E.S. "MANUEL ALCANTARA"	127,4550	103

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2010

ANEXO I

Pág.: 10 / 18

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C-1.1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL. SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 6 DE JULIO DE 2011 (BOJA Nº 138 DE 15 DE JULIO DE 2011) TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
74903675N SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	MORENO	GARCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL GR	JORGE DEFINITIVO	684710 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL GR	127,4160	104
44955320A ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	LOPEZ	MORENO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	JOSE MANUEL DEFINITIVO	11290210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO CENTRO EMPLEO SEVILLA-HUERTA SALUD	127,3460	105
48904030G AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	SERRANO	ROJAS D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. GR	PATRICIA DEFINITIVO	17810 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.T. AGR., PES., Y MED. AMB. GRANADA	127,3180	106
30228715E SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	RODRIGUEZ	TORRADO SECRETARIA GENERAL TECNICA	DIANA MARIA DEFINITIVO	728710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	127,1660	107
25088575Z SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	HIERO	CALDERON D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MA	SILVIA DEFINITIVO	997810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	127,1400	108
77329177A ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	PRIETO	MORENO D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. GRANADA	ROCIO DEFINITIVO	541110 GRANADA /ARMILIA	ADMINISTRATIVO CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	127,0240	109
75134661Y ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	CASTILLO	VERGARA DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA	MARIA GRACIA DEFINITIVO	11560910 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO CENTRO EMPLEO GRANADA-CENTRO	127,0240	110
26800054V SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	ILARA	MORALES D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MA	ADRIAN DEFINITIVO	997810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	126,8420	111
44583851F SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	GARCIA	PIRES D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MA	SILVIA DEFINITIVO	994310 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO RESIDENCIA PENSIONISTAS	126,7600	112
75101348T SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	OLIVERA	GARRIDO D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL JA	JUAN JOSE DEFINITIVO	972410 JAEN /IINARES	ADMINISTRATIVO RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS	126,7120	113
75748194V FOMENTO Y VIVIENDA	LITRAN	RAMOS SEC. GRAL. PROV. TUR. COM. CADIZ	CRISTINA DEFINITIVO	2719710 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. CÁDIZ	126,7120	114
78681922A EDUCACIÓN	MEZQUITA	CENTENO D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE JA	MONICA DEFINITIVO	11284110 JAEN /MARMOLEJO	ADMINISTRATIVO I.E.S. "VIRGEN DE LA CABEZA"	126,6020	115

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2010

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C-1.1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL. SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 6 DE JULIO DE 2011 (BOJA Nº 138 DE 15 DE JULIO DE 2011) TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter/Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
45081167V	AGUADO	BENITEZ D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MA	MARIA TERESA DEFINITIVO	997810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	126,5460	116
33360531C	GALACHO	ARCOS D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MA	MARIA NIEVES DEFINITIVO	11320310 MALAGA /TORREMOLINOS	ADMINISTRATIVO I.E.S. "CONCHA MENDEZ CUESTA"	126,2700	117
74864881L	FERNANDEZ	PEINADO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MALAGA	JULIO DEFINITIVO	11607810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO CENTRO EMPLEO MÁLAGA-AV. ANDALUCÍA	126,2420	118
48906293J	GARCIA	CARBALLO AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA	MARIA JOSE DEFINITIVO	12082310 HUELVA /ALMONTE	ADMINISTRATIVO OFICINA COMARCAL AGRARIA ENTORNO DOÑAN	126,1640	119
34008842F	DOMINGUEZ	ROJAS D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE	LUIS MANUEL DEFINITIVO	2133110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE	126,0920	120
31674448K	GOMEZ	VELAZQUEZ D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE	ISABEL MARIA DEFINITIVO	2133110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE	125,9920	121
26019018S	CARAZO	GUTIERREZ D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. JA	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	2546110 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.T. AGR., PES., Y MED. AMB. JAÉN	125,9720	122
28738755W	LUNA DE	LOPEZ D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE	JOSEFA DEFINITIVO	825510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.T. SALUD Y B. SOCIAL SEVILLA	125,9600	123
50862903J	MOLLA	PINEY DELEGACION GOBIERNO J.A. CÁDIZ	BEATRIZ DEFINITIVO	151210 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. CÁDIZ	125,8740	124
48905439X	MARAVER	PEREZ D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. HUELVA	JUANA MARIA DEFINITIVO	490510 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP HUELVA	125,8160	125
74644920F	JAIMEZ	RUIZ DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	164310 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. GRANADA	125,6560	126
30988322P	RUBIO	CRIBADO D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CO	MARIA INMACULADA DEFINITIVO	1560210 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CO	125,5000	127

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2010

ANEXO I

Pág.: 12 / 18

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C-1.1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL-SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 6 DE JULIO DE 2011 (BOJA Nº 138 DE 15 DE JULIO DE 2011) TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter/Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
28866547Y SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	GARCIA	BARQUIN D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CA	MARIA ROSA DEFINITIVO	808810 CADIZ / CADIZ	ADMINISTRATIVO D.T. SALUD Y B. SOCIAL CÁDIZ	125,5000	128
44956686N ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	COLOMINA	MUELA DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	DAVID DEFINITIVO	11290810 SEVILLA /DOS HERMANAS	ADMINISTRATIVO CENTRO EMPLEO DOS HERMANAS-MURILLO	125,3980	129
75260509R AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	MARTINEZ	LOPEZ D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. AL	NATALIA DEFINITIVO	2536810 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.T. AGR., PES., Y MED. AMB. ALMERÍA	125,3700	130
28497118A ADMÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES	ROMERO	MUÑOZ S.G. CONSUMO	ANTONIO DEFINITIVO	6711110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO S.G. CONSUMO	125,3660	131
31721083N ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	BARROSO	VERA D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. HUELVA	DOLORES DEL ROSARIO DEFINITIVO	490510 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP HUELVA	125,3420	132
44584510E EDUCACIÓN	LOPEZ	MORALES D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MA	RAFAEL LUIS DEFINITIVO	11536610 MALAGA /TORREMOLINOS I.E.S. "LOS MANANTIALES"	ADMINISTRATIVO	125,1900	133
25695842N SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	GUERRERO	GOMEZ D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MA	YOLANDA DEFINITIVO	997810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	125,0520	134
47508049P ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	PEREZ	MARTIN DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	LUZ MARIA DEFINITIVO	8732810 SEVILLA /ARAHAL [EL]	ADMINISTRATIVO OFICINA EMPLEO ARAHAL	125,0500	135
28805222E SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	GALLEGO	SELFA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	SARA DEFINITIVO	728710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	125,0160	136
25679303X SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	SANCHEZ	MARIN D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MA	FALOMA DEFINITIVO	11449810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO UNIDAD AG.SS.DEF.AND. MÁLAGA	124,9200	137
74885848X SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	GARCIA	CUESTA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MA	MARIA DEFINITIVO	11449810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO UNIDAD AG.SS.DEF.AND. MÁLAGA	124,9120	138
30533902E SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	LUQUE	JIMÉNEZ D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CO	MARÍA DOLORES DEFINITIVO	1598810 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.T. SALUD Y B. SOCIAL CÓRDOBA	124,8140	139

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2010

ANEXO I

Pág.: 13 / 18

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C-1.1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL. SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 6 DE JULIO DE 2011 (BOJA Nº 138 DE 15 DE JULIO DE 2011)
 TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
48911442X PRESIDENCIA E IGUALDAD	DOMINGUEZ	RUIZ DELEGACION GOBIERNO J.A. HUELVA	MARIA ESPERANZA DEFINITIVO	11561110 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. AD.LOC.RR. II HUELVA	124,7600	140
44212586P FOMENTO Y VIVIENDA	ROMERO	LORENCO D.T. FOMENTO,VIV.,TURISMO Y COMERCIO HU	JUAN MANUEL DEFINITIVO	252110 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. HUELVA	124,6700	141
29438549K PRESIDENCIA E IGUALDAD	GONZALEZ	LOPEZ DELEGACION GOBIERNO J.A. HUELVA	RAQUEL DEFINITIVO	12250110 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. HUELVA	124,4760	142
75553164G EDUCACIÓN	SANTANA	ACEVEDO D.T. EDUCACIÓN,CULTURA Y DEPORTE HU	MARIA CRISTINA DEFINITIVO	1531310 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO MUSEO	124,4580	143
29483673L AGRICULTURA,PESCA Y MEDIO AMBIENTE	MARTIN	MARTIN AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA	ROSA DEL PILAR DEFINITIVO	384710 HUELVA /CARTAYA	ADMINISTRATIVO OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CARTAYA	124,4440	144
28792995P SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	MAZA	GONGORA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE	JOSE MARIA DE LA DEFINITIVO	825510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.T. SALUD Y B. SOCIAL SEVILLA	124,3400	145
30509704C AGRICULTURA,PESCA Y MEDIO AMBIENTE	GOMEZ	CORRAL D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. CO	FELIX RAFAEL DEFINITIVO	2540810 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.T. AGR.,PES., Y MED.AMB. CÓRDOBA	124,3360	146
48950367L FOMENTO Y VIVIENDA	FERIA	CARDENO D.T. FOMENTO,VIV.,TURISMO Y COMERCIO HU	JESUS DEFINITIVO	11799110 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. HUELVA	124,2880	147
29053421M SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	GALDON	MANGAS D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL HU	SARA MARIA DEFINITIVO	817310 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.T. SALUD Y B. SOCIAL HUELVA	123,9980	148
53152630K EDUCACIÓN	DIAZ	RUIZ D.T. EDUCACIÓN,CULTURA Y DEPORTE MA	SEBASTIAN DEFINITIVO	10767010 MALAGA /MALAGA	ADWVO.-ZONA CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA I"	123,9940	149
53283660C HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA	VAZQUEZ	VAZQUEZ SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	AMPARO DEFINITIVO	115410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	123,8380	150

ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2010

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C1.1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 6 DE JULIO DE 2011 (BOJA Nº 138 DE 15 DE JULIO DE 2011) TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
75482721X SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	MARTINEZ	PUGA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL GR	EMILIO JOSE DEFINITIVO	684710 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL GR	123,8380	151
48927581A EDUCACIÓN	MORENO	BELTRAN D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE HU	FERNANDO DEFINITIVO	10761210 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS HUELVA	123,8380	152
28876193S PRESIDENCIA E IGUALDAD	GOMEZ PANDO	GONZALEZ DELEGACION GOBIERNO J.A. SEVILLA	ANA PROVISIONAL	10974710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. SEVILLA	123,5480	153
757747580 PRESIDENCIA E IGUALDAD	LARA	TOVAR DELEGACION GOBIERNO J.A. CADIZ	JUANA DEFINITIVO	6687010 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOBIERNO J.A.-CADIZ	123,3920	154
75264972W SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	SANCHEZ	FORNELL D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL AL	JESICA DEFINITIVO	11296510 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	123,3880	155
44234182F ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	ROMERO	ROMERO D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. HUELVA	ROCIO DEFINITIVO	490510 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP HUELVA	123,2320	156
1655499F PRESIDENCIA E IGUALDAD	VAQUERO	FERNANDEZ DIREC. PROV. I.A.J. DE SEVILLA	MINERVA DEFINITIVO	3140210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIREC. PROV. I.A.J. DE SEVILLA	123,2320	157
28602253M EDUCACIÓN	BAQUERIZO	RODRIGUEZ D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SE	MARIA DEFINITIVO	9504110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO I.E.S. "V CENTENARIO"	123,1560	158
44295804N SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	FAJARDO	MARTINEZ D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL GR	ANDRES ANTONIO DEFINITIVO	1603010 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.T. SALUD Y B. SOCIAL GRANADA	123,1020	159
34864970Y SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	GONZALEZ	PARDO D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL AL	LUIS DEFINITIVO	805810 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.T. SALUD Y B. SOCIAL ALMERÍA	123,1020	160
52663971C JUSTICIA E INTERIOR	PAEZ	MARQUEZ D.G. INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROT. CIVIL	JOSE ANTONIO DEFINITIVO	11561010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROT. CIVIL	122,7820	161
47002556D AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	RUEDA	DIJAZ I.A.I.F.A.P.A.P.E.	ESTHER DEFINITIVO	304410 SEVILLA /ALCALA DEL RIO	ADMINISTRATIVO C.INV. Y FORM.AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	122,7820	162

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2010

ANEXO I

Pág.: 15/18

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C1.1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 6 DE JULIO DE 2011 (BOJA Nº 138 DE 15 DE JULIO DE 2011)
 TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
78964340G ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	SENDON	ALVAREZ DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	SUSANA DEFINITIVO	11622810 MALAGA /MARBELLA	ADMINISTRATIVO A.T.E. COSTA-OCCIDENTAL	122,7600	163
30832227Z ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	MARMOLEJO	HEREDIA DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA	RAFAEL DEFINITIVO	11622110 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO A.T.E. CÓRDOBA-CAPITAL	122,6780	164
30820257G EDUCACIÓN	MUÑOZ	RODRIGUEZ D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CO	JUAN MANUEL DEFINITIVO	1522910 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA PUBLICA	122,5200	165
52663645O CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCIA	GALLEGO	GOMEZ SECRETARIA GENERAL	JUAN PROVISIONAL	9869710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL	122,4760	166
44369898T SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	MOLLINA	CAMINO D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CO	ANA DEFINITIVO	11456110 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO UNIDAD AG.SS.DEP.AND. CÓRDOBA	122,4700	167
30584799C SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	GARCIA	ABAD D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MA	IGNACIO DEFINITIVO	11449810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO UNIDAD AG.SS.DEP.AND. MÁLAGA	122,2560	168
30833402Q SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	OJEDA	GARCIA ESCRIBANO D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CO	ANGEL RAMON DEFINITIVO	11456110 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO UNIDAD AG.SS.DEP.AND. CÓRDOBA	122,2360	169
53691704K EDUCACIÓN	ALGARRA	MOLINA D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MA	JESUS DEFINITIVO	11560310 MALAGA /VELEZ-MALAGA	ADMINISTRATIVO ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	122,1800	170
74695631A ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	QUINTANA	JIMENEZ DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	GLORIA MONTSERRAT DEFINITIVO	11289210 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO CENTRO EMPLEO MÁLAGA-EL PALO	121,8640	171
74918756M ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	VERA	FRANCO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	ROSARIO DEFINITIVO	11617810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO A.T.E. MÁLAGA-CAPITAL	121,8390	172
52665688N EDUCACIÓN	LUGO	MONTILLA D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SE	MARIA CARMEN DEFINITIVO	1434910 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO I.E.S. "HELIOPOLIS"	121,7430	173
28493387K PRESIDENCIA E IGUALDAD	MATEO	ALVAREZ DELEGACION GOBIERNO J.A. SEVILLA	MARIA JOSE DEFINITIVO	190110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. SEVILLA	121,5410	174

ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2010

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C-1.1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 6 DE JULIO DE 2011 (BOJA Nº 138 DE 15 DE JULIO DE 2011) TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
75813691X SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	RAMOS	GARCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CA	INMACULADA DEFINITIVO	873510 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	121,5120	175
74667493V ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	TRONQUET	TRESCASTRO D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. GRANADA	AINHOA DEFINITIVO	9606810 GRANADA /MONACHIL	ADMINISTRATIVO RESIDENCIA TIEMPO LIBRE PRADOLLANO	121,4140	176
34847462R SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	MARTIN	EXPOSITO D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL AL	JUAN MANUEL DEFINITIVO	11455210 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO UNIDAD AG.SS.DEF.AND. ALMERIA	121,4030	177
75548256H EDUCACIÓN	TORO	SANTIAGO D.T. EDUCACIÓN,CULTURA Y DEPORTE HU	JUANA MARIA DEFINITIVO	1314610 HUELVA /VALVERDE DEL CAMINO	ADMINISTRATIVO I.E.S. "DON BOSCO"	121,3890	178
30229676V PRESIDENCIA E IGUALDAD	HIDALGO	MARIN DELEGACION GOBIERNO J.A. SEVILLA	ADORACION PROVISIONAL	12252210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. SEVILLA	121,3540	179
7577292K EDUCACIÓN	PEREZ	MARCOS D.T. EDUCACIÓN,CULTURA Y DEPORTE CA	ANA ISABEL DEFINITIVO	1487910 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. CUL. Y DEP. CÁDIZ	121,2580	180
44241385B ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	CORCHERO	FALCON D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. HUELVA	MARIA DEL ROCIO DEFINITIVO	9564110 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.T. ECON.,INN.,CIE. Y EMP HUELVA	121,2580	181
25687390R ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	GUERRERO	ROJAS DIRECCION PROVINCIAL SAE MÁLAGA	ANTONIO JESUS DEFINITIVO	9567510 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO CENTRO EMPLEO MÁLAGA-LA UNIÓN	121,2580	182
75756139G EDUCACIÓN	LEMUS	CARRETERO D.T. EDUCACIÓN,CULTURA Y DEPORTE CA	ALEJANDRO DEFINITIVO	1126210 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. EDUCACIÓN CÁDIZ	121,2080	183
80157278R ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	MARIN	NOGALÉS DIRECCION PROVINCIAL SAE CÓRDOBA	JUAN DEFINITIVO	9559710 CORDOBA /LUCENA	ADMINISTRATIVO CENTRO EMPLEO LUCENA	121,1620	184
25186522G EDUCACIÓN	SANCHEZ	ROBLEDILLO D.T. EDUCACIÓN,CULTURA Y DEPORTE CA	ANA DEFINITIVO	11294710 CADIZ /BARRIOS [LOS]	ADMINISTRATIVO I.E.S. "CARLOS CANO"	120,9480	185
52299637Y CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCIA	PEREZ	VALLÉ SECRETARIA GENERAL	JUAN ANTONIO PROVISIONAL	9869710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL	120,8900	186

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2010

ANEXO I

Pag.: 17/18

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C1.1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 6 DE JULIO DE 2011 (BOJA Nº 138 DE 15 DE JULIO DE 2011)
 TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
26232947K SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	GARCIA	ESPAÑA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL GR	VANESA DEFINITIVO	11456410 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO UNIDAD AG.SS.DEP.AND. GRANADA	120,6620	187
30811304K SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	GARCIA	LOPEZ D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CO	MARIA ROSARIO DEFINITIVO	11456110 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO UNIDAD AG.SS.DEP.AND. CÓRDOBA	120,5310	188
53277884V PRESIDENCIA E IGUALDAD	POZO	ACEBES DELEGACION GOBIERNO J.A. SEVILLA	MARTA PROVISIONAL	12252210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. SEVILLA	120,5180	189
30523629F SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	MARIN	MOYA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CO	MARIA TERESA DEFINITIVO	11456110 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO UNIDAD AG.SS.DEP.AND. CÓRDOBA	120,5180	190
26017013B EDUCACIÓN	JOYANES	PEREZ D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE JA	INES DEFINITIVO	1333910 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO I.E.S. "STA.CATALINA DE ALEJ. "	120,5030	191
48913933V FOMENTO Y VIVIENDA	NEVADO	ORTEGA D.T. FOMENTO,VIV.,TURISMO Y COMERCIO HU	SUSANA DEFINITIVO	11799110 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. HUELVA	120,3620	192
76085722C SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	LIGERO	GARCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL HU	AGUEDA DEFINITIVO	11452910 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO UNIDAD AG.SS.DEP.AND. HUELVA	120,3080	193
48822314F ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	CIA	PEDROSO D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. SEVILLA	MARIA DEL MAR DEFINITIVO	519410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.T. ECON., INN., CIE. Y EMP SEVILLA	120,2320	194
74866657R EDUCACIÓN	GARCIA	BURGOS D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MA	ISABEL MARIA DEFINITIVO	11320110 MALAGA /LAS CHAPAS	ADMINISTRATIVO I.E.S. "DUNAS DE LAS CHAPAS"	120,2020	195
25681713M ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	MARTIN	MORAL DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MALAGA	JESUS IGNACIO DEFINITIVO	9567510 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO CENTRO EMPLEO MÁLAGA-LA UNIÓN	119,2260	196
44229905P SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	ÁLVAREZ	POZO D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL HU	AVELLINO JESUS DEFINITIVO	11452910 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO UNIDAD AG.SS.DEP.AND. HUELVA	118,9460	197
74663297F SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	MARTINEZ	MARTINEZ D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL GR	JUAN DE DIOS DEFINITIVO	11456410 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO UNIDAD AG.SS.DEP.AND. GRANADA	115,3530	198

ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2010
 LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C-1.1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL. SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 6 DE JULIO DE 2011 (BOJA Nº 138 DE 15 DE JULIO DE 2011)
 TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter/Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
75226150G SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	FERRER	GARCIA D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL AL	JOSE LUIS DEFINITIVO	805810 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.T. SALUD Y B. SOCIAL ALMERÍA	108,2360	199
25675392D ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	GALVEZ	MARTIN DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	DOLORES DEFINITIVO	11618810 MALAGA /COIN	ADMINISTRATIVO A.T.E. VALLE DEL GUADALHORCE	106,8680	200
435509990 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	GUERRERO	VIÑALES D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE	SANTIAGO ANDRES DEFINITIVO	1621510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.T. SALUD Y B. SOCIAL SEVILLA	103,7340	201
27391219J EDUCACIÓN	GALLIANO	GONZALEZ D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MA	JUAN JESUS DEFINITIVO	11957010 MALAGA /COIN	ADMINISTRATIVO ESCUELA OFICIAL IDIOMAS COIN	102,5820	202
74882190D SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	BRAVO	DIAZ D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MA	ISABEL MARIA DEFINITIVO	11449810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO UNIDAD AG.SS.DEP.AND. MÁLAGA	101,8900	203
74859127S SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	RODRIGUEZ	GONZALEZ D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MA	FELIX DEFINITIVO	11449810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO UNIDAD AG.SS.DEP.AND. MÁLAGA	99,7520	204
45561158B SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	ASENSIO	RUIZ D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL AL	JUAN MANUEL DEFINITIVO	11455210 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO UNIDAD AG.SS.DEP.AND. ALMERIA	96,3890	205
44237728B SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	TORRES	GALINDO D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL HU	MANUEL DEFINITIVO	11452910 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO UNIDAD AG.SS.DEP.AND. HUELVA	96,2950	206
25042434B ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	GONZALEZ	PINTA DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	FRANCISCA MARIA DEFINITIVO	11289210 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO CENTRO EMPLEO MÁLAGA-EL PALO	94,9030	207

ANEXO II

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>
AGUILERA ORTIZ, GUADALUPE M ^a	80138028-W
ALGUACIL MONTIEL, ANA BELÉN	26491054-E
BERNA CHAMBER, JAVIER	30837609-Z
CARMONA JIMÉNEZ, INMACULADA	48966175-A
COLINA VILCHEZ, GUILLERMO	74882163-M
CORDERO MACHADO, SOFÍA	28811810-D
FERNÁNDEZ AMADOR, ISAAC	28804576-C
LARA PANEQUE, M ^a JESÚS	53367681-E
LÓPEZ CASANOVA, M ^a BELÉN	28896888-X
LUQUE GARCÍA, EVA	28925116-V
MATEO DE LUCAS, ÁNGEL	03434895-Y
MORENO DOMÍNGUEZ, ISABEL M ^a	28622704-D
MORENO FERNÁNDEZ, EMILIO	74686843-R
MOYA DÍAZ, LUCÍA	44204433-C
NAVAS MATA, CRISTINA	75819912-K
OLMEDO DEL POZO, ANA LEONOR	45741112-T
PACHO SÁNCHEZ, JOSE LUÍS	25668153-S
PEDRERO ORTIGOSA, CRISTINA	77801682-L
ROMÁN DÍAZ, JUAN	44223368-A
SÁNCHEZ ARAUJO, M ^a ELIANA	44954957-P

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad de la misma a don Ricardo Braulio Pagán Rodríguez.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 20 de diciembre de 2012 (BOE de 21 de enero de 2013), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 145/2003, de 3 de junio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Ricardo Braulio Pagán Rodríguez en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Hacienda Pública) (plaza 009TUN12).

Málaga, 26 de julio de 2013.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 61 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero), esta Delegación del Gobierno de Málaga, en virtud de la competencia delegada en el artículo art. 4.1.a) de la Orden 28 de junio de 2013 (BOJA núm. 133, de 10 de julio), anuncia la provisión de un puesto de libre designación próximo a quedar vacante, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos/as funcionarios/as que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Málaga, se presentarán dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro Auxiliar de la Delegación del Gobierno de Málaga, sito en Alameda Principal, núm. 18, ello, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales acompañados de un currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto convocado.

3. Los méritos alegados, no inscritos en la hoja de acreditación de datos personales, deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas que los acrediten.

Cuarta. 1. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, éstas serán vinculantes para los solicitantes, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro mediante convocatoria pública.

2. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 29 de julio de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

A N E X O

Centro directivo: Delegación del Gobierno de Málaga.

Denominación del puesto: Servicio de Personal.

Código: 8092910.

Adscripción: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cuerpo preferente: A111.

Área funcional: Recursos Humanos.

Área relacional: Administración Pública.

C.D.: 27.

C. específico: 18.945,72.

Experiencia: Tres años.

Localidad: Málaga.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, en el procedimiento para la integración del personal funcionario con habilitación de carácter estatal pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención, en el grupo A, subgrupo A1, que prestan sus servicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la base quinta.1 y 2 y en la base sexta.3 del Decreto 30/2013, de 26 de febrero, por el que se regula y efectúa la convocatoria del procedimiento para la integración del personal funcionario con habilitación de carácter estatal pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención, en el grupo A, subgrupo A1, que prestan sus servicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las mencionadas pruebas. Las listas expresan las causas que han motivado la exclusión.

Segundo. Las listas se publicarán en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, incluyéndose también en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Tercero. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión, así como las omisiones o cualquier otra incidencia que deseen subsanar, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en BOJA de esta Resolución. Transcurrido dicho plazo las personas que no subsanen las mismas, se considerarán definitivamente excluidas de la participación en este procedimiento.

Los escritos de subsanación deberán dirigirse a la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, en C/ Ramón y Cajal, 35, Sevilla.

Cuarto. Concluido el plazo de subsanaciones, por Resolución de esta Dirección General se declararán aprobados los listados definitivos de personas admitidas y excluidas y en ellas se decidirá sobre las alegaciones presentadas por los solicitantes sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a las interesadas e interesados. Dicha Resolución se publicará en BOJA y en ella se señalarán el plazo para la presentación de la memoria, y la lista de personas exentas de realizar la memoria.

Quinto. La composición del Tribunal de Calificación es la que sigue:

Presidente titular: Juan Alfonso Medina Castaño.
Presidente suplente: M.^a José Escudero Olmedo.
Secretaria titular: Isabel María Ramos Muñoz.
Secretaria suplente: Selina Menéndez Pasagali.
Vocal 1 titular: Luis Panea Bonafé.
Vocal 1 suplente: Moisés Roncero Vilarrubí.
Vocal 2 titular: Ana del C. Peralías Panduro.
Vocal 2 suplente: Emilio Estévez Sires.
Vocal 3 titular: Francisco Ojeda Vila.
Vocal 3 suplente: Manuel Lora Rodríguez.
Vocal 4 titular: M.^a Teresa Núñez Santos.
Vocal 4 suplente: M.^a Teresa Gómez Ramírez.

Para la válida constitución del Tribunal de Calificación, se requerirá la presencia, al menos, de tres de sus miembros, y entre ellos necesariamente la de quienes ostenten la Presidencia y Secretaría o quienes les sustituyan.

Sevilla, 18 de julio de 2013.- El Director General, Antonio Maíllo Cañadas.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la disposición adicional primera del Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (BOJA núm. 115, de 13 de junio de 2012), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para las personas peticionarias, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 31 de julio de 2013.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro Directivo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Centro destino y localidad: Oficina Comarcal Agraria Alto Guadalquivir. Montoro (Córdoba).

Código puesto de trabajo: 6804310.

Denominación: Director/a.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A1-A2.

Cuerpo Pref.: A12.

Área funcional: Adm. Agraria.

Nivel CD: 26.

Experiencia: 3 años.

Complemento específico: XXXX-15.588,36 euros.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se dispone la suplencia temporal de su titular.

El artículo 6 del Decreto 342/2012, de 31 de julio, establece que, en caso de ausencia o enfermedad de la/del Delegada/o del Gobierno de la Junta de Andalucía, ésta/e designará como suplente a uno/a de los/as Delegados/as Provinciales o, en su caso, de los/as Delegados/as Territoriales.

Estando prevista la ausencia de la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén para el período comprendido entre el 5 al 11.8.2013 y del 19 al 31.8.2013, y conforme a lo dispuesto en el precepto antes citado,

D I S P O N G O

Que durante los períodos comprendidos entre el 5 al 11.8.2013 ejercerá las competencias correspondientes al cargo de Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén el Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Donde decía del 19 al 31.8.2013 debe decir del 19 al 25.8.2013 ejercerá las competencias la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Jaén, 25 de julio de 2013.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 25 de junio de 2013, por la que se autoriza el cambio de titularidad de los centros docentes privados de educación primaria y de educación secundaria «María Medianera Universal», de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 2010/2013).

Visto el expediente tramitado a instancia de doña Josefa Tuñón Calvo, como representante de la Congregación de Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, titular de los centros docentes privados de educación primaria y de educación secundaria «María Medianera Universal», con domicilio en C/ Santísima Trinidad, 6, de Jerez de la Frontera (Cádiz), y de doña Margarita Rivera Bevide, en nombre y representación de la Fundación Educativa ACI, nuevo titular de dichos centros, por el que se solicita el cambio de titularidad de los mismos, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que los citados centros, con código 11002845, tienen autorización para impartir seis unidades de educación primaria, cuatro unidades de educación secundaria obligatoria y dos ciclos formativos de formación profesional de grado medio (uno de Cuidados Auxiliares de Enfermería y uno de Farmacia, que ha sido sustituido por el de Farmacia y Parafarmacia mediante el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre), funcionando todas estas enseñanzas en régimen de conciertos educativos, además de una unidad de educación básica especial de apoyo a la integración.

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece, debidamente acreditada, la titularidad de los referidos centros a favor de la Congregación Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.

Resultando que la Congregación Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, mediante escritura pública de cesión número novecientos veinticuatro, otorgada ante don Juan Aznar de la Haza, notario del Ilustre Colegio de Madrid, fechada en Madrid, a seis de mayo de dos mil trece, cede gratuitamente a la Fundación Educativa ACI la titularidad de los mencionados centros, quedando representada por doña Margarita Rivera Bevide, como presidenta de la Fundación.

Vistas: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

D I S P O N G O

Primero. Conceder el cambio de titularidad a los centros docentes privados de educación primaria y de educación secundaria «María Medianera Universal», código 11002845, con domicilio en en C/ Santísima Trinidad, 6, de Jerez de la Frontera (Cádiz), que en lo sucesivo la ostentará la Fundación Educativa ACI, que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos y obligaciones que acerca de dichos centros corresponden a la entidad titular cedente, quedando con la configuración de enseñanzas que tenían autorizadas.

Segundo. La fecha de efectos del presente cambio de titularidad será de 1 de septiembre de 2013.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Cuarto. El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento de los centros.

Quinto. Dichos centros quedan obligados al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de junio de 2013

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 26 de julio de 2013, por la que se aprueba el modelo normalizado de hoja y las prescripciones técnicas del libro de quejas y sugerencias relacionadas directa o indirectamente con el funcionamiento de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, y se dictan normas en desarrollo del Decreto 31/2013, de 26 de febrero, por el que se regula la Oficina para la Defensa del Contribuyente y el Régimen Jurídico de las quejas y sugerencias que se formulen en relación con el funcionamiento de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.

El artículo 8 de la Ley 23/2007, de 18 de diciembre, por la que se crea la Agencia Tributaria de Andalucía y se aprueban medidas fiscales, crea la Oficina para la Defensa del Contribuyente, adscrita a la Consejería con competencias en materia de hacienda, con la finalidad de velar por la efectividad de los derechos de la ciudadanía en sus relaciones con la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.

El Decreto 31/2013, de 26 de febrero, por el que se regula la Oficina para la Defensa del Contribuyente y el Régimen Jurídico de las quejas y sugerencias que se formulen en relación con el funcionamiento de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, establece un Libro de quejas y sugerencias y un procedimiento de tramitación propio que encuentra su apoyo legal en la disposición adicional quinta de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente Orden, en cumplimiento de las disposiciones finales segunda y tercera del Decreto, aprueba el modelo normalizado de hojas o formularios que integran el Libro de quejas y sugerencias, así como sus prescripciones técnicas. Asimismo, establece otras normas de desarrollo necesarias para completar el régimen jurídico de presentación y tramitación de las quejas y sugerencias que se formulen en relación con el funcionamiento de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.

En particular, se impulsa y posibilita que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos tributarios formulando quejas y sugerencias a través de medios informáticos o telemáticos, conforme a lo dispuesto en el artículo 96.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet), en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, y en los artículos 7 y 83 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se crea un fichero de datos de carácter personal en la Consejería de Hacienda y Administración Pública con los datos suministrados a través de los expedientes de las quejas y sugerencias, de conformidad con el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Este artículo dispone que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas debe hacerse mediante disposición general publicada, en el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo encontrarse actualizada la inscripción de los ficheros en el Registro General de Protección de Datos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto.

El objeto de la presente Orden es aprobar el modelo normalizado de hoja o formulario y las prescripciones técnicas del Libro de quejas y sugerencias que se formulen en relación, directa o indirectamente, con el funcionamiento de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.

Asimismo, tiene por objeto dictar normas necesarias para el desarrollo y ejecución del Decreto 31/2013, de 26 de febrero, por el que se regula la Oficina para la Defensa del Contribuyente y el régimen jurídico de las quejas y sugerencias que se formulen en relación con el funcionamiento de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.

Artículo 2. Aprobación del modelo normalizado de hoja del Libro de quejas y sugerencias de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.

Se aprueba el modelo normalizado de hoja del Libro de quejas y sugerencias de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, que figura como Anexo de la presente Orden.

Artículo 3. Prescripciones técnicas del Libro de quejas y sugerencias de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía y presentación de documentación complementaria.

1. Cada Libro de quejas y sugerencias de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía en soporte papel estará integrado por 50 hojas o formularios numerados y autenticados mediante un sistema de código de barras.

2. El formulario constará de cuatro hojas autocopiables unidas en un cuadernillo, separables para su posterior remisión a los distintos destinos: un ejemplar para la Oficina para la Defensa del Contribuyente, un ejemplar para la dependencia de la Administración Tributaria afectada por la queja o sugerencia, un ejemplar para la Dirección de la Agencia Tributaria de Andalucía y otro para la persona interesada.

3. Las hojas o formularios del Libro de quejas y sugerencias de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía tendrán los mismos campos en soporte papel y telemático a través de utilización del sistema de hoja electrónica, y se adaptarán al Modelo que se aprueba como Anexo de la presente Orden.

4. En ambos casos, cuando se acompañe documentación complementaria se hará constar tal extremo en la hoja del Libro de quejas y sugerencias de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, con descripción de su extensión y contenido, paginándose toda la documentación.

Artículo 4. Presentación electrónica de quejas y sugerencias relacionadas con el funcionamiento de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.

1. La presentación de hojas electrónicas de quejas y sugerencias dirigidas a la Oficina para la Defensa del Contribuyente, a través del Registro Telemático Tributario, requerirá la utilización de sistemas de firma electrónica avanzada basada en certificado electrónico reconocido admitido por la Junta de Andalucía, pudiéndose utilizar los sistemas de firma electrónica incorporados al Documento Nacional de Identidad.

2. No obstante, también podrán optar por cumplimentar las hojas electrónicas de quejas y sugerencias y descargarlas en soporte papel para su presentación en cualquier Registro de los órganos que tengan la consideración de Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

3. Las personas que presenten quejas y sugerencias relacionadas directa o indirectamente con la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, y presten su consentimiento, serán dadas de alta de forma automática en el sistema de notificación telemática de la Junta de Andalucía, de acuerdo con las determinaciones del artículo 15 del Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).

4. Para la utilización del sistema de hojas electrónicas de quejas y sugerencias relacionadas directa o indirectamente con la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, el formulario estará disponible en la web de la Consejería con competencias en materia de hacienda, en el apartado «Oficina para la Defensa del Contribuyente», o a través de la dirección electrónica de acceso al Registro Telemático Tributario. Podrán presentarse cualquier día del año durante las veinticuatro horas del día, sin perjuicio de las interrupciones de mantenimiento técnico u operativo contempladas en el artículo 30.2 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

5. Presentada la queja o sugerencia a través del sistema de hojas electrónicas, el Registro Telemático Tributario facilitará instantáneamente el correspondiente acuse de recibo, que tendrá valor probatorio del hecho de la presentación y del contenido de la documentación presentada, configurándose de forma que pueda ser impreso en soporte papel o archivo informático. Este documento consistirá en una copia autenticada del escrito de queja o sugerencia relacionada directa o indirectamente con el funcionamiento de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, en la que se especificará la fecha y hora de presentación y el número de entrada de registro, momento a partir del cual estará disponible para su acceso en la Oficina para la Defensa del Contribuyente.

6. Cuando la documentación complementaria no fuera susceptible de ser presentada electrónicamente mediante el procedimiento de copia digitalizada deberá ser aportada por vía no electrónica, haciendo constar en el escrito los datos que identifiquen la presentación y el recibo del escrito de queja o sugerencia por vía telemática, facilitados en el mensaje de confirmación de la recepción de la queja o sugerencia en el Registro Telemático Tributario.

7. Toda persona interesada y, en su caso, representante, que formule una queja o cualquier persona que presente una sugerencia podrá consultar el estado de tramitación de su expediente en la web de la Consejería con competencias en materia de hacienda, identificándose con el certificado electrónico reconocido o un sistema de firma electrónica incorporada al Documento Nacional de Identidad.

Artículo 5. Presentación de quejas a través de representación de terceros.

1. Las personas interesadas que opten por presentar quejas y recibir notificaciones a través de representante deberán acreditar la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o bien mediante declaración en comparecencia personal ante el órgano afectado por la misma o cualquier órgano de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.

En caso de no acreditar o ser insuficiente la acreditación de la representación se concederá a la persona interesada un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de notificación del requerimiento para su subsanación.

Si la persona interesada no atendiera el requerimiento, o si contestara al mismo pero no llevara a cabo la subsanación de modo satisfactorio, la Oficina para la Defensa del Contribuyente podrá, excepcionalmente, elaborar propuesta de mejora o informe por propia iniciativa, conforme a lo previsto en el artículo 6.3 del Decreto 31/2013, de 26 de febrero.

2. Cuando las personas interesadas opten por presentar quejas y recibir notificaciones por representación de terceros a través de medios electrónicos, deberán inscribir previamente los poderes conferidos en el registro de apoderamientos, de acuerdo con lo estipulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 10 de junio de 2005, por la que se regula el procedimiento general para el pago y presentación telemáticos de declaraciones y autoliquidaciones de tributos y otros ingresos gestionados por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, así como el régimen de las actuaciones en representación de terceros realizadas por medios telemáticos.

Artículo 6. Tramitación de las quejas y sugerencias.

1. Admitida a trámite una queja o sugerencia, la Oficina para la Defensa del Contribuyente dará traslado de la misma al órgano de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía afectado por la misma solicitándole al mismo tiempo informe, siguiendo el procedimiento establecido en los artículos 9 y siguientes del Decreto 31/2013, de 26 de febrero, poniendo a su disposición, en su caso, la documentación complementaria digitalizada.

2. Al mismo tiempo, dará conocimiento a la Dirección de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Artículo 7. Creación de fichero de datos de carácter personal.

Se crea el fichero de datos de carácter personal «Oficina para la Defensa del Contribuyente», con las características que se especifican en la disposición final segunda, integrado por los datos que faciliten las personas interesadas o que se obtengan en el curso de la tramitación de las quejas y sugerencias dirigidas a la Oficina para la Defensa del Contribuyente, relacionadas, directa o indirectamente, con el funcionamiento de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía. El órgano responsable de este fichero será la Dirección General de Financiación, Tributos y Juego, sin perjuicio de las competencias de la Dirección General de Política Digital en materias de seguridad físicas y lógicas de los Sistemas de Información de la Consejería con competencias en materia de hacienda, y sin perjuicio de las facultades de ambos centros directivos en la implantación y coordinación de las medidas de protección de datos de carácter personal.

Artículo 8. Información y publicidad.

La ciudadanía será debidamente informada de la existencia de la Oficina para la Defensa del Contribuyente y del procedimiento de tramitación de quejas y sugerencias que se dirijan a la misma, a cuyos efectos:

a) En todos los órganos que tengan la consideración de Administración Tributaria de la Junta de Andalucía existirá un cartel y folletos informativos sobre la presentación, tramitación y resolución de las quejas y sugerencias de competencia de la Oficina para la Defensa del Contribuyente.

b) En la página web de la Consejería con competencias en materia de hacienda y en las distintas dependencias de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía existirá un apartado específico informativo sobre las funciones de la Oficina para la Defensa del Contribuyente, el procedimiento de tramitación y resolución de las quejas y sugerencias relacionadas con el funcionamiento de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, y el modelo normalizado de hoja electrónica del Libro de quejas y sugerencias.

Asimismo, figurará la relación de los órganos que componen o tienen la consideración de Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.

c) El Centro de Información y Servicios dependiente de la Consejería con competencias en materia de hacienda atenderá las consultas de la ciudadanía respecto al funcionamiento de la Oficina para la Defensa del Contribuyente.

Disposición adicional única. Comunicación a la Agencia Española de Protección de Datos.

La Dirección General de Política Digital procederá a la comunicación del fichero creado a la Agencia Española de Protección de Datos para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos mediante

el traslado, a través del modelo normalizado elaborado a tal efecto por la Agencia, de una copia de la presente disposición.

Disposición final primera. Modificación de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 10 de junio de 2005, por la que se regula el Registro Telemático Tributario dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda y las notificaciones, certificados y transmisiones telemáticos en el ámbito de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.

El modelo normalizado de Hojas electrónicas del Libro de quejas y sugerencias de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía se incluye en el Anexo 2, «Relación de documentos administrativos susceptibles de remisión a través del Registro Telemático Tributario, utilizando firma electrónica avanzada», de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 10 de junio de 2005, por la que se regula el Registro Telemático Tributario dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda y las notificaciones, certificados y transmisiones telemáticos en el ámbito de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.

Disposición final segunda. Modificación de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 12 de diciembre de 2001, por la que se regulan los ficheros automatizados de datos de carácter personal gestionados por la Consejería de Economía y Hacienda.

Se modifica la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 12 de diciembre de 2001, por la que se regulan los ficheros automatizados de datos de carácter personal gestionados por la Consejería de Economía y Hacienda, incluyendo en el Anexo el fichero de la Oficina para la Defensa del Contribuyente; que será objeto de inscripción en el Registro General de Protección de Datos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, con las siguientes características:

Nombre: Oficina para la Defensa del Contribuyente.

a) Responsable: Dirección General de Financiación, Tributos y Juego de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

b) Usos y fines: Tramitar las quejas y sugerencias que se formulen relacionadas con el funcionamiento de la Administración Tributaria.

c) Personas o colectivos afectados: Las personas interesadas que formulen quejas y sugerencias tributarias y sus representantes.

d) Procedimiento de recogida de datos: Mediante los datos aportados por las personas interesadas y sus representantes que formulen quejas y sugerencias tributarias.

e) Sistema de tratamiento: Mixto.

f) Tipo de datos: Datos de carácter identificativo, nombre y apellidos, CIF, NIF, dirección postal, electrónica, firma o firma electrónica, teléfono y fax.

g) Comunicaciones previstas: No están previstas.

h) Transferencias internacionales: No están previstas.

i) Unidad o servicio donde acceder, rectificar, cancelar y oponerse: Dirección General de Financiación, Tributos y Juego de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

j) Nivel de seguridad exigible: Medio.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de julio de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



AAA-0000000000

Ejemplar para la persona interesada



002091D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	Nº REGISTRO, FECHA Y HORA
-----------------------	---------------------------

LIBRO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

1 DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

NIF:		APELLIDO 1:		APELLIDO 2:		NOMBRE:	
PROFESIÓN:			SEXO:	EDAD:	RAZÓN SOCIAL:		
			<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M				
A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:						DOMICILIO FISCAL	<input type="checkbox"/> OTRO DOMICILIO <input type="checkbox"/>
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE VÍA:						
TIPO NUMERACIÓN:	NUM./KM.	CALIF. NUM.	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA/PISO:	
PUERTA/LETRA:	MUNICIPIO:			PROVINCIA:		CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF:		APELLIDO 1:		APELLIDO 2:		NOMBRE:	
PROFESIÓN:			SEXO:	EDAD:	RAZÓN SOCIAL:		
			<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M				
A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:						DOMICILIO FISCAL	<input type="checkbox"/> OTRO DOMICILIO <input type="checkbox"/>
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE VÍA:						
TIPO NUMERACIÓN:	NUM./KM.	CALIF. NUM.	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA/PISO:	
PUERTA/LETRA:	MUNICIPIO:			PROVINCIA:		CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					

3 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO AFECTADO POR LA QUEJA/SUGERENCIA

Denominación:	Código Territorial:
---------------------	---------------------------

4 DESCRIPCIÓN DE LA QUEJA SUGERENCIA SE ADJUNTA ESCRITO AMPLIANDO DESCRIPCIÓN

--	--

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA Y NÚMERO DE HOJAS

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA	Nº DE HOJAS
-------------------------------------	-------------------

6 LUGAR, FECHA Y FIRMA

En	a	de	de
INTERESADO/A			REPRESENTANTE
Fdo.:		Fdo.:	

Presto consentimiento para causar alta en el sistema de notificación telemática.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIACIÓN, TRIBUTOS Y JUEGO - OFICINA PARA LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

IMPORTANTE:
 Esta queja o sugerencia conlleva la autorización a la Oficina para la Defensa del Contribuyente para que acceda a sus datos tributarios de carácter reservado (artículo 16.2 del Decreto 31/2013, de 26 de febrero, por el que regula la Oficina para la Defensa del Contribuyente y el régimen jurídico de quejas y sugerencias que se formulan en relación con el funcionamiento de la administración tributaria de la Junta de Andalucía).
 Las quejas y sugerencias no tienen en ningún caso la consideración de recurso administrativo por lo que no suspenderán o interrumpirán los plazos establecidos en la normativa vigente para la tramitación y resolución de los correspondientes procedimientos.

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "Oficina para la Defensa del Contribuyente". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar datos de las quejas y sugerencias.
 Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Dirección General de Financiación, Tributos y Juego de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. C/ Juan A. de Vizarrón, s/n. Isla de la Cartuja. Edificio Torretriana. 41092-Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2013, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el recurso núm. 282/13 y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco en Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 282/13 interpuesto por don José María Requena Aragón contra la presunta desestimación por silencio administrativo de la reclamación interpuesta con fecha 4 de julio de 2013.

De conformidad con lo previsto en el art. 116.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional y a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso para la Protección de Derechos Fundamentales número 282/13.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicho órgano jurisdiccional, en el plazo de cinco días, si a su derecho conviene, personándose en forma legal.

Sevilla, 30 de julio de 2013.- El Director General de Profesionales, P.S. (Res. de 10.7.2013), el Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, Juan Tomás García Martínez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 28 de junio de 2013, por la que se establece la distribución de cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación de las Ayudas Económicas Familiares en ejecución de lo dispuesto en el Decreto-ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía (BOJA núm. 129, de 4.7.2013).

Advertidos errores en la Orden de 28 de junio de 2013, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación de las Ayudas Económicas Familiares en ejecución de lo dispuesto en el Decreto-ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 129, de 4 de julio de 2013, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página núm. 302

ANEXO II

Convenio de cooperación suscrito entre la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en..... y el Ayuntamiento o Diputación Provincial de..... en materia de Ayudas Económicas Familiares

Donde dice «para suscribir el presente Convenio, según lo dispuesto en el artículo..... de la Orden de.....».

Debe decir «para suscribir el presente Convenio, según lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden ».

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2013, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el Plan de Estudios de Máster Universitario en Textos, Documentos e Intervención Cultural.

Obtenida la verificación de los Planes de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial de los títulos por el Consejo de Ministros en su reunión de 22 de enero de 2010 (publicado en el BOE de 26 de febrero de 2010, por Resolución del Secretario General de Universidades de 9 de febrero de 2010).

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el art. 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Textos, Documentos e Intervención Cultural por la Universidad de Córdoba.

El Plan de Estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo de la misma.

Córdoba, 19 de julio de 2013.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

A N E X O

Plan de Estudios de Máster en Textos, Documentos e Intervención Cultural

1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

MATERIA/ASIGNATURA	CRÉD. ECTS	ORG. TEMPORAL	CARÁCTER
La fijación del texto: edición filológica y aplicaciones tecnológicas	4	anual	optativo
Originales para la edición	4	anual	optativo
Maquetación y composición de libros	4	anual	optativo
El mercado del libro	4	anual	optativo
Crítica de libros	4	anual	optativo
Diseño y elaboración de proyectos	4	anual	optativo
Hermenéutica de la lectura	4	anual	optativo
Organización de textos y de la información	4	anual	optativo
Tipologías textuales y lenguajes de especialidad	4	anual	optativo
Evaluación y sistemas de calidad	4	anual	optativo
La documentación, una oportunidad empresarial	4	anual	optativo
Exposiciones: discurso y producción	4	anual	optativo
Los archivos	4	anual	optativo
Búsqueda de información documental	4	anual	optativo
Aplicaciones informáticas	4	anual	optativo
La vida cotidiana en sus documentos	4	anual	optativo
La actividad cultural	4	anual	optativo
La genealogía, una salida profesional	4	anual	optativo
Bibliotecas y dinamización cultural	4	anual	optativo
Estética, creación y procesos artísticos	4	anual	optativo
Iniciativa empresarial y autoempleo	4	anual	optativo
Paradigmas científicos en la investigación humanística	4	anual	optativo
Teoría del texto: métodos de análisis del discurso, de textos y documentos	4	anual	optativo
Trabajo fin de máster	16	anual	obligatorio

2. RESUMEN DE LAS MATERIAS QUE CONSTITUYEN LA PROPUESTA EN UN TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO Y SU DISTRIBUCIÓN EN CRÉDITOS

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	0
Optativas	36-44
Prácticas externas (si se incluyen)	0
Trabajo fin de máster	16
TOTAL	52-60

El alumnado que se matricule en el perfil investigador deberá cursar 8 créditos de asignaturas transversales.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

ACUERDO de 19 de junio de 2013, de la Universidad de Málaga, por el que se aprueba el Estatuto del Deportista Universitario.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, revisada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 90, dentro del Título XIV («Del deporte y la extensión universitaria»), establece: «la práctica deportiva en la universidad es parte de la formación del alumnado y se considera de interés general para todos los miembros de la comunidad universitaria» y «las universidades establecerán las medidas oportunas para favorecer la práctica deportiva de los miembros de la comunidad universitaria y, en su caso, proporcionarán instrumentos para la compatibilidad efectiva de esa práctica con la formación académica de los estudiantes».

En consonancia con dicho precepto legal, el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, concibe la actividad física y deportiva como un componente de la formación integral del estudiante universitario, y encomienda a las universidades diferentes actuaciones para la promoción de la actividad física y deportiva, como el desarrollo de estructuras y programas para acoger la práctica deportiva de los estudiantes, en las condiciones más apropiadas según los usos, destinando para ello los medios materiales y espacios suficientes; o como la promoción de la compatibilidad de la actividad académica y la actividad deportiva de los estudiantes, y muy en concreto con aquellos que cuenten con el reconocimiento de la condición de deportistas de alto nivel por parte del Consejo Superior de Deportes, o de deportistas de nivel cualificado o similar por parte de las Comunidades Autónomas; o como la elaboración de programas de actividad física y deportiva específicos para estudiantes con discapacidad.

Asimismo, en el ámbito de las normas reguladoras de la actividad deportiva también se contemplan referencias a las actuaciones que las universidades deben desarrollar. Así, la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, contempla previsiones relativas a la incorporación al sistema educativo de los deportistas que tengan la consideración de Alto Nivel, y como desarrollo de dichas previsiones el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, de Deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento, alude expresamente a la obligación de las universidades a tomar en consideración dicha condición de deportistas en procesos tales como cambios de grupos de docencia, de horarios o de exámenes, a efectos de permitirles conciliar sus aprendizajes con sus responsabilidades y actividades deportivas, o en aspectos tales como los requisitos de permanencia.

En la misma línea de las normas estatales, la legislación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte de Andalucía, refiriéndose a los deportistas andaluces de alto rendimiento, les otorga la posibilidad de acceder a la concesión de becas y ayudas económicas, así como la compatibilización de sus estudios y su actividad deportiva. Dicho precepto se desarrolla reglamentariamente a través del Decreto 336/2009, de 22 de septiembre, en el que se apostilla la obligación de facilitar a los deportistas andaluces de alto rendimiento la compatibilidad de la práctica deportiva con la formación académica de tal manera que les permita la consecución de los objetivos curriculares propios de la respectiva titulación.

En el ámbito normativo propio de la Universidad de Málaga también se recoge la importancia de la actividad deportiva. Así, en los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto 145/2003, del 3 de junio, se contempla expresamente como derecho de los estudiantes de dicha Universidad el de promover, participar y realizar actividades deportivas para su formación plena, para lo cual la Universidad de Málaga prestará el correspondiente apoyo económico y material, de acuerdo con un Reglamento que será sometido a la aprobación del Consejo de Gobierno.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2013, acuerda aprobar las siguientes normas, reguladoras del Estatuto del Deportista Universitario, en la Universidad de Málaga, en las que estructuradas en cuatro títulos, se contemplan las medidas de promoción y apoyo al deporte universitario, se definen los objetivos y estrategias a seguir en dicho ámbito, se regulan los reconocimientos de estudios y actividades, se establece el régimen disciplinario aplicables, o se fijan criterios para la conciliación de las actividades académica y deportiva; todo ello con la intención de potenciar la participación sobre los resultados deportivos ejemplarizándola como modelo, aplicación y preparación al mundo laboral al que se incorporará el estudiante.

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto definir el concepto de Deportista Universitario, de la Universidad de Málaga, establecer sus diferentes categorías, determinar sus deberes y derechos, y concretar las medidas de promoción y apoyo de dicha Universidad al deporte universitario y a los deportistas universitarios, en consonancia con los objetivos que, al respecto, contempla el plan estratégico de la Universidad de Málaga.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes que cursan en la Universidad de Málaga estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

TÍTULO II

DE LOS DEPORTISTAS UNIVERSITARIOS

Artículo 3. Definición y requisitos.

A los efectos de las presentes normas, tiene la consideración de Deportista Universitario, durante un curso académico, todo estudiante que se encuentre matriculado en estudios conducentes a una titulación universitaria oficial de la Universidad de Málaga y en posesión de la Tarjeta Deportiva de dicha Universidad, y se encuentre inscrito y participe en alguna actividad deportiva organizada por la Dirección de Deporte Universitario, de la Universidad de Málaga y/o represente a dicha Universidad, o a España, en alguna competición oficial a nivel autonómico, nacional o internacional, tanto a título individual como colectivo, todo ello en el curso académico de referencia.

Artículo 4. Derechos.

Los Deportistas Universitarios tendrán derecho a:

- a) Acceder a las instalaciones deportivas de la Universidad de Málaga en condiciones especiales.
- b) Recibir atención médica y fisioterapéutica, en las condiciones específicas que establezca las correspondientes normas internas de la Universidad de Málaga reguladoras de la prestación de dichos servicios.
- c) Acceder al programa específico de becas y ayudas que la Universidad de Málaga convoque para la realización de actividades deportivas, como forma de recompensar el esfuerzo de los estudiantes que compaginan de forma rigurosa y comprometida su actividad académica con la actividad deportiva.
- d) A obtener el reconocimiento de las horas dedicadas a entrenamientos, concentraciones o competiciones, certificadas por la Dirección de Deporte Universitario, a efectos de la obtención de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad en estudios de Grado, o de créditos aplicables a la carga lectiva de libre configuración curricular en planes de estudios a extinguir, de acuerdo con las correspondientes normas reguladoras.

Artículo 5. Deberes.

Los Deportistas Universitarios, de la Universidad de Málaga, tienen los siguientes deberes:

- a) Mantener un comportamiento acorde con el Código Ético Deportivo, en las relaciones con los organizadores, árbitros y otros deportistas involucrados en las competiciones o actividades en las que participen.
- b) Cumplir las normas establecidas por los reglamentos de régimen interno de las competiciones internas deportivas en las que participen, como aquellas otras en las que lo hagan representando a la Universidad de Málaga.

TÍTULO III

DE LOS DEPORTISTAS UNIVERSITARIOS DE ALTO NIVEL (DUMAN)

Artículo 6. Definición y requisitos.

A los efectos de las presentes normas, podrá obtener la consideración de Deportista Universitario de Alto Nivel todo Deportista Universitario que cumpla alguno de los siguientes requisitos durante el curso académico en que efectúe la solicitud o durante el curso académico inmediato anterior a éste:

- a) Haber obtenido el reconocimiento de la condición de Deportista de Alto Nivel de conformidad con el procedimiento establecido por las correspondientes normas reguladoras de carácter estatal.

b) Haber sido seleccionado por alguna de las diferentes federaciones deportivas estatales como miembro de la correspondiente selección nacional.

c) Haber sido seleccionado para formar parte del Programa de la Asociación de Deportes Olímpicos (ADO) o del Programa de Apoyo al Deporte Objetivo Paralímpico (ADOP).

d) Haber sido seleccionado para formar parte del Plan Andalucía Olímpica o del Plan Paralímpicos Andaluces.

e) Haber sido seleccionado por la Dirección de Deporte Universitario, de la Universidad de Málaga, por haber obtenido en los Campeonatos de España Universitarios (CEU), en los Campeonatos Europeos Universitarios (EUC) o en los Campeonatos Mundiales Universitarios (WUC), en la edición del curso académico inmediato anterior al de referencia, una clasificación entre los tres primeros lugares.

Artículo 7. Procedimiento de obtención.

1. Los interesados en obtener la condición de Deportista Universitario de Alto Nivel, de la Universidad de Málaga, deberán presentar una solicitud dirigida al Vicerrectorado de la Universidad de Málaga con competencias en materia deportiva, acompañada de la documentación acreditativa del cumplimiento del respectivo requisito de entre los citados en el artículo 6 de las presentes normas.

2. La solicitud podrá presentarse en cualquiera de las oficinas del Registro General de la Universidad de Málaga durante cualquier día hábil del curso académico.

3. La solicitud será resuelta por una Comisión integrada por los siguientes miembros:

- El Vicerrector de la Universidad de Málaga con competencia en materia deportiva, que actuará como Presidente.
- El Director de Deporte Universitario, de la Universidad de Málaga
- Un representante de los estudiantes de la Universidad de Málaga, designado por el Rector.
- Un técnico de la Dirección de Deporte Universitario, designado por el Rector.

Artículo 8. Derechos.

1. Además de los derechos citados en el art. 4 de las presentes normas, los Deportistas Universitarios de Alto Nivel, de la Universidad de Málaga, tienen los siguientes derechos:

a) A contar con la ayuda de un tutor académico que realice labores de intermediación entre el estudiante y sus profesores para facilitar la conciliación de las actividades académica y deportiva del estudiante. Dicho tutor será designado por el Decano o Director del respectivo Centro, de entre los profesores que impartan docencia en el Centro donde el Deportista Universitario de Alto Nivel se encuentre matriculado y contará con la Tarjeta Deportiva que le será facilitada por la Dirección de Deporte Universitario, debiendo emitir un informe a dicha Dirección sobre la actividad deportiva realizada por el respectivo Deportista Universitario de Alto Nivel.

b) A estar exento de la obligación de asistencia presencial a aquellas actividades docentes que sean coincidentes con los desplazamientos que deba realizar para su participación en competiciones deportivas oficiales, o concentraciones, fuera de su residencia habitual, en las que participe en representación de la Universidad de Málaga.

c) A obtener el cambio de grupo o turno de docencia inicialmente asignado, al objeto de posibilitar su asistencia con la máxima regularidad a los entrenamientos.

d) A obtener el cambio de la fecha inicialmente programada para la realización de actividades de evaluación académica, al objeto de posibilitar la realización de desplazamiento para la participación en competiciones deportivas oficiales, o concentraciones, fuera de su lugar de residencia habitual, en las que participe en representación de la Universidad de Málaga.

e) A obtener, de manera gratuita, la Tarjeta Deportiva Universitaria, de la Universidad de Málaga.

f) A utilizar las instalaciones deportivas de la Universidad de Málaga.

g) A obtener de la Dirección de Deporte Universitario el asesoramiento técnico para la realización de la práctica deportiva.

2. Para el efectivo ejercicio de los citados derechos, el Deportista Universitario de Alto Nivel deberá aportar informe acreditativo expedido al efecto por la Dirección de Deporte Universitario de la Universidad de Málaga

Artículo 9. Deberes.

Además de los deberes citados en el art. 5 de las presentes normas, los Deportistas Universitarios de Alto Nivel, de la Universidad de Málaga, tienen los siguientes deberes:

a) Cumplir las normas establecidas por los reglamentos de régimen interno de las selecciones deportivas de las que forme parte en representación de la Universidad de Málaga.

b) Cumplir las normas de disciplina deportiva elaboradas por el Consejo Superior de Deportes, y en particular las correspondientes a los Campeonatos de España Universitarios.

c) Participar, en su caso, en las convocatorias del Campeonato de Andalucía Universitario, Campeonato de España Universitario, Campeonato de Europa Universitario, y Campeonato del Mundo, correspondientes a la disciplina deportiva para la que ha sido considerado Deportista Universitario de Alto Nivel.

TÍTULO IV

DEL RÉGIMEN DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

Artículo 10. Faltas.

1. El incumplimiento de cualquiera de los deberes previstos en las presentes normas tendrá la consideración de falta, a los efectos de aplicación del régimen sancionador regulado en el art. 12.

2. Se establecen los siguientes tipos de faltas en función de las infracciones producidas:

a) Falta leve: por el incumplimiento del deber previsto en el apartado a) del artículo 5 de las presentes normas.

b) Falta grave: por el incumplimiento del apartado b) del artículo 5, o de los apartados a) y b) del artículo 9, ambos de las presentes normas, o haber sido sancionado con dos faltas leves.

c) Falta muy grave: por el incumplimiento del apartado c) del artículo 9, por la comisión de un acto de indisciplina que conlleve efectos para la Universidad de Málaga, o por la comisión de dos faltas graves.

Artículo 11. Responsabilidad.

Sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden en que se pudiera concurrir, a los únicos efectos de la aplicación de las presentes normas se considerarán responsables de las faltas tanto aquellos deportistas que las cometan directamente, como quienes las induzcan o cooperen en su ejecución.

Artículo 12. Sanciones.

1. Con ánimo educativo, preventivo y correctivo, y con la finalidad de mantener el correcto desarrollo de las actividades deportivas y la reputación de la Universidad de Málaga, se establecen las siguientes sanciones por la comisión de las faltas que para cada caso se indican:

a) Amonestación: por una falta leve.

b) Suspensión temporal de uso de las instalaciones: por una falta grave.

c) Prohibición de uso de las instalaciones deportivas: por una falta muy grave.

d) Retirada de la Tarjeta Deportiva: por una falta muy grave.

e) Retirada de las competiciones en la que se participe en representación de la Universidad de Málaga: por una falta muy grave.

f) Retirada de la condición de Deportista Universitario de Alto Nivel: por una falta muy grave.

2. La imposición de las sanciones corresponderá al Comité de Competiciones Deportivas de la Universidad de Málaga previsto en el artículo 13 de las presentes normas.

3. La imposición de la sanción prevista en el apartado a) se efectuará previo informe emitido por el técnico encargado de la actividad en la que se han producido los hechos objeto de la falta, y será comunicada al interesado para la presentación, en su caso, de las alegaciones que estime oportunas.

4. La imposición de las sanciones previstas en los apartados b), c), d), e) y f) se efectuará previa apertura de expediente disciplinario deportivo de acuerdo con las instrucciones que al respecto establezca el Comité de Competición, que deberán tomar en consideración, como circunstancias atenuantes, el arrepentimiento espontáneo del infractor y su actuación en orden a reparar o disminuir los efectos de la falta, o el no haber sido sancionado durante el respectivo curso académico.

5. La imposición de las sanciones previstas en el presente artículo no exime de la obligación de abono de los gastos derivados de los desperfectos que la comisión de la falta hubiera podido generar.

Artículo 13. Comité de Competiciones Deportivas.

1. Se crea el Comité de Competiciones Deportivas de la Universidad de Málaga, integrado por dos técnicos de dicha Universidad, designados por la Dirección de Deportes, y un miembro de la Asesoría Jurídica de la citada Universidad.

2. Además de las competencias previstas en las presentes normas, corresponderá a dicho Comité de Competiciones Deportivas:

a) Resolver las incidencias que se hayan hecho constar en las actas de encuentros deportivos, así como en los informes complementarios emitidos por los organizadores de dichas competiciones deportivas y por cualquier responsable técnico al respecto.

b) Resolver las reclamaciones y alegaciones que se presenten por los correspondientes organizadores, delegados y/o deportistas sobre cualquier anomalía o incidente producido con motivo de una competencia deportiva, o sobre infracciones de la conducta deportiva.

3. Las resoluciones del Comité de Competiciones Deportivas podrán ser recurridas ante el Comité de Apelaciones Deportivas previsto en el artículo 14 de las presentes normas.

Artículo 14. Comité de Apelaciones Deportivas.

Se crea el Comité de Apelaciones Deportivas de la Universidad de Málaga, integrado por el Vicerrector con competencia en materia deportiva, o persona en quien delegue, el Director de Deporte Universitario y un miembro de la Asesoría Jurídica de la citada Universidad.

Disposición adicional única.

Todos los términos contenidos en este Estatuto, en el que se utiliza la forma del masculino genérico, se entenderán aplicables a personas de ambos sexos.

Disposición final.

Las presentes normas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 19 de junio de 2013.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 25 de marzo de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Cádiz, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1289/2009. (PP. 960/2013).

NIG: 1101242C20090006069.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1289/2009. Negociado: F.

De: Arturo Lepiani Sánchez y María Carmen Díaz González.

Procuradora: Sra. Gema María García Fernández.

Letrado: Sr. Daniel Piñeiro Fernández.

Contra: Miguel Cuesta Alomas, Elena Cuesta Alomas, María Del Carmen Baquero Díaz de Bustamante, Carmen Montenegro Baquero, Ana María Montenegro Baquero, María Luisa Montenegro Baquero y María Luisa Baquero Díaz de Bustamante.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1289/2009, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Cádiz, a instancia de Arturo Lepiani Sánchez y María Carmen Díaz González contra Miguel Cuesta Alomas, Elena Cuesta Alomas, María del Carmen Baquero Díaz de Bustamante, Carmen Montenegro Baquero, Ana María Montenegro Baquero, María Luisa Montenegro Baquero y María Luisa Baquero Díaz de Bustamante, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, así como la parte dispositiva del auto aclaratorio a la anterior, es como sigue:

« S E N T E N C I A

En Cádiz, a veintisiete de noviembre de dos mil doce.

Vistos por el Ilmo. Sr. don Pablo Sánchez Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de esta ciudad, los presentes autos de juicio declarativo ordinario núm. 1289/2009 instados por la Procuradora doña Gema María García Fernández, en nombre y representación de don Arturo Lepiani Sánchez y doña María del Carmen Díaz González, asistidos por el Letrado don Daniel Piñeiro Fernández, contra doña María del Carmen Baquero y Díaz de Bustamante, doña María Luisa Baquero y Díaz de Bustamante, don Miguel Cuesta Alomas y doña Elena Cuesta Alomas.»

(...)

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Gema María García Fernández, en nombre y representación de don Arturo Lepiani Sánchez y doña María del Carmen Díaz González, debo declarar y declaro los citados don Arturo Lepiani Sánchez y doña María del Carmen Díaz González adquirieron constante matrimonio, mediante contrato privado de compraventa, la finca registral número 981, Folio 6, Tomo 258, Libro 152 del Registro de la Propiedad núm. 3, de esta ciudad (Sección de San Antonio), sita en calle Enrique de las Marinas, núm. 31, de esta ciudad, actuando como vendedoras doña María del Carmen y doña María Luisa Baquero y Díaz de Bustamante, declarando el dominio de los actores sobre la citada finca registral, y condenando a las herederas de doña María del Carmen Baquero y Díaz de Bustamante (doña Ana María Montenegro Baquero, doña María Luisa Montenegro Baquero y doña Carmen Montenegro Baquero) y a doña María Luisa Baquero y Díaz de Bustamante a otorgar escritura pública de venta a favor de los actores en plazo no superior a noventa días, bajo apercibimiento que, en otro caso, se suplirá por este órgano judicial la declaración de voluntad de las vendedoras; ordenando, en su caso, inscribir el dominio de los actores sobre la referida finca; todo ello con imposición de las costas causadas a los codemandados.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación que se presentará en este Juzgado en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación y para su resolución por la Audiencia Provincial de Cádiz.

Se hace saber a las partes que para la admisión a trámite del recurso que pudieren interponer contra la presente resolución, deberán constituir el Depósito en la Cuenta de Consignaciones y Depósitos de este Juzgado que previene el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre (BOE núm. 266, de 4 de noviembre de 2009), sin cuyo requisito no será admitido a trámite el recurso.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo, (sigue firma).»

«Dispongo: Se acuerda rectificar el error padecido en el antecedente de hecho primero de la sentencia recaída en las presentes actuaciones, de fecha 27 de noviembre de 2012, haciendo constar que lo interesado por los actores en su escrito de demanda era que se declarase que los mismos, don Arturo Lepiani Sánchez y doña María del Carmen Díaz González, adquirieron la finca, sita en calle Enrique de las Marinas, núm. 31, de esta ciudad, inscrita con el número 981, Folio 6, Tomo 258, Libro 152 del Registro de la Propiedad núm. 3, de esta ciudad (Sección de San Antonio) por contrato de compraventa a doña María del Carmen y doña María Luisa Baquero y Díaz de Bustamante, y en consecuencia se declare el dominio de los actores sobre la totalidad de dicho inmueble, condenando a doña María del Carmen y doña María Luisa Baquero y Díaz de Bustamante a otorgar escritura de compraventa a favor de los actores.

Así por este Auto lo acuerda, manda y firma don Pablo Sánchez Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de esta capital.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la codemandada M.^a Luisa Barquero y Díaz de Bustamante, extendiendo y firmo la presente en Cádiz, a veinticinco de marzo de dos mil trece.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 24 de enero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz (Antiguo Mixto núm. Ocho), dimanante de procedimiento 529/2012. (PP. 1793/2013).

NIG: 1101242C20120002336.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 529/2012. Negociado: PE.

De: BMW Bank GMBH Sucursal en España.

Procurador: Sr. Antonio Gómez Armario.

Letrado: Sr. Javier de Cossio Pérez de Mendoza.

Contra: Don Kamal Mjaouel Bouchaib.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de constancia. En Cádiz, a veinticuatro de enero de dos mil trece. La extiendo yo, el/la Secretario Judicial, para hacer constar que en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro se ha dictado sentencia de fecha 23 de enero de 2013, en el Procedimiento Ordinario 529/12, siendo el demandado don Kamal Mjaouel Bouchaib, pudiendo el interesado tener conocimiento íntegro del acto en esta Secretaría.

Contra la sentencia podrá interponer recurso de apelación que habrá de formularse mediante escrito en el plazo de 20 días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación, en la forma expresada en el artículo 457.2 LEC y previa constitución de un depósito de 50 euros, que habrá de consignarse en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto con el núm. 122.0000.04.0529.12, y en concepto 02, y sin cuya constitución, que habrá de acreditarse al tiempo de formular el recurso, no se admitirá el mismo a trámite (DA 15.ª LOPJ). Doy fe.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Kamal Mjaouel Bouchaib, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Cádiz, a veinticuatro de enero de dos mil trece.- El/la Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 19 de febrero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 1151/2010. (PP. 595/2013).

NIG: 2906742C20100022570.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1151/2010. Negociado: 1T.

De: Provisoc Málaga Sociedad Limitada Unipersonal.

Procuradora: Sra. Mercedes Martín de los Ríos.

Letrada: Sra. Páez López, Concepción.

Contra: Don José Antonio Balsega de Ojeda.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1151/2010, seguido a instancia de Provisoc Málaga Sociedad Limitada Unipersonal, frente a don José Antonio Balsega de Ojeda, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 63

Juez que la dicta: Doña Dolores Ruiz Jiménez.

Lugar: Málaga.

Fecha: Dieciocho de marzo de dos mil once.

Parte demandante: Provisoc Málaga Sociedad Limitada Unipersonal.

Abogada: Sra. Páez López, Concepción.

Procuradora: Sra. Mercedes Martín de los Ríos.

Parte demandada: Don José Antonio Balsega de Ojeda.

Abogado:

Procurador:

Objeto del juicio: Reclamación de Cantidad.

F A L L O

Que desestimando la demanda interpuesta por la Procuradora Mercedes Martín de los Ríos, en nombre y representación de Provisoc Málaga, S.L.U., frente a don José Antonio Balsega de Ojeda, rebelde, debo absolver y absuelvo a la parte demandada de los pedimentos de la demanda, con imposición a la demandante de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso, previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2933, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, don José Antonio Balsega de Ojeda, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a diecinueve de febrero de dos mil trece.-El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal)».

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 23 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 303/2013.

NIG: 2906742C20130009685.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 303/2013. Negociado: TE.

De: Don Francisco Miranda Polo.

Procuradora: Sra. Belén Alonso Montero.

Letrado: Sr. Guillermo Jiménez Gámez.

Contra: Doña Blanca Isabel Florez Poveda.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 303/2013 seguido en el Juzg. de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga a instancia de don Francisco Miranda Polo contra doña Blanca Isabel Florez Poveda, se ha dictado la sentencia que copiada en su fallo, es como sigue:

F A L L O

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por don Francisco Miranda Polo contra doña Blanca Isabel Florez Poveda, y en consecuencia, debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales, abonando cada parte sus propias costas.

Notifíquese la presente a las partes y a través de edictos que se publicará en el BOJA a la demandada rebelde, dada su situación de paradero desconocido.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 L.E.C.). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 L.E.C.).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2937 0000 00 0303 13, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Magistrado-Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial doy fe, en Málaga, a fecha anterior.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Blanca Isabel Florez Poveda, extiendo y firmo la presente en Málaga, a veintitrés de julio de dos mil trece.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal)».

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 24 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 1394/2010.

NIG: 2906742C20100041874.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1394/2010. Negociado: TE.

De: Carolina Beza Ardilla.

Procuradora: Sra. M.^a del Rosario Carrión Marcos.

Letrada: Sra. Santiago Sánchez, M.^a Carmen.

Contra: Mohammed Frikass.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 1394/2010 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga a instancia de Carolina Beza Ardilla contra Mohammed Frikass, se ha dictado la sentencia que, copiada en su fallo, es como sigue:

F A L L O

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por doña Carolina Beza Ardilla contra don Mohammed Frikass, y, en consecuencia, debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales, abonando cada parte sus propias costa.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2937000000139410, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Magistrado-Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial, doy fe, en Málaga, a once de septiembre de dos mil doce.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Mohammed Frikass, extiendo y firmo la presente en Málaga a veinticuatro de julio de dos mil trece.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, dimanante de procedimiento ordinario núm. 478/2012.

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid.

Asunto en que se acuerda: Juicio núm. 478/2012, promovido por don Antonio Ezequiel Martins Junior sobre materias laborales individuales.

Persona que se cita: D./Dña. Cleison Beny Dos Nascimento, en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: Asistir al/a los acto/s de conciliación y juicio y en, su caso, responder al interrogatorio solicitado por D./Dña. Cleison Beny Dos Nascimento sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en C/ Princesa, 3, 28008, el día 1.10.2013, a las 9,50 horas.

ADVERTENCIAS LEGALES

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (art. 59 LJS).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (art. 82.2 LJS).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (art. 21.2 LJS).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil –LEC–, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LEC).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a veintidós de julio de dos mil trece.- La Secretario Judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 15 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 194/2013.

NIG: 2906744S20130002696.

Procedimiento: Social Ordinario 194/2013. Negociado: A1.

De: Doña Smaira El Hajjmam, doña Delfina Cervantes Belmonte, doña Francisca Belén Cortes Bravo y doña Dolores Romero Pedrosa.

Contra: Arrendamientos Turísticos e Inmobiliarios, S.L., y Arrendamientos Turísticos e Inmobiliarios, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 194/2013 a instancia de la parte actora doña Smaira El Hajjmam, doña Delfina Cervantes Belmonte, doña Francisca Belén Cortes Bravo y doña Dolores Romero Pedrosa contra Arrendamientos Turísticos e Inmobiliarios, S.L., y Arrendamientos Turísticos e Inmobiliarios, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 9.7.13 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Que debo acordar y acuerdo:

1. Debo desestimar y desestimo la adopción de la medida cautelar de embargo interesada.

Notifíquese esta resolución a las partes, informándosele que no es firme y contra ella cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción.

Así lo acuerda, manda y firma don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, de lo que doy fe.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo acordado por su SS. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado, Arrendamientos Turísticos e Inmobiliarios, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a quince de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 4 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1263/2012.

NIG: 4109144S20120013874.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1263/2012. Negociado: 3.

De: Don José María Campillo González.

Contra: Esabe Vigilancia.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1263/2012 a instancia de la parte actora don José María Campillo González contra Esabe Vigilancia sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Resolución de fecha 4.7.2013, del tenor literal siguiente:

A U T O

En Sevilla, a tres de julio de dos mil trece.

H E C H O S

Primero. En los autos de despido registrados con el número 1.263/2012 se dictó auto por el que se acordaba el archivo de las actuaciones por falta de cumplimiento del requerimiento. Contra dicha Resolución la parte ejecutante interpuso recurso de reposición por escrito de 25.1.2013.

Segundo. Transcurrido el plazo sin que las demás partes evacuaran el trámite conferido se dejaron los autos sobre la mesa de la proveyente a fin de dictar la oportuna resolución.

Cuarto. En el presente procedimiento se han observado las prescripciones y solemnidades legales, salvo el plazo, debido al cúmulo de asuntos del Juzgado.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Único. La parte actora recurre el Auto por el que se acordaba el archivo de las actuaciones.

La parte impugna la resolución considerando que no ha tenido noticia del requerimiento judicial; que no era precisa la ampliación de la demanda; que la fijación del suplico es un defecto subsanable.

Pues bien la cuestión estriba en el primero de los aspectos, esto es, la falta de cumplimiento del requerimiento. De la documental obrante en autos resulta probado que la Diligencia de Ordenación de 9.11.2012, consta que fue notificado el día 26.11.2012, sin que se cumplimentara el requerimiento en ningún sentido, por lo que el Auto impugnado acordó el archivo de las actuaciones. En tal sentido, lo que no puede es a través del recurso proceder a cumplimentar el mismo, cuando, insisto, se notificó la diligencia de ordenación de requerimiento y no se tuvo noticia alguna hasta la interposición del recurso.

En consecuencia, por todo lo expuesto procede la desestimación del recurso.

En su virtud, vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Que debo desestimar y desestimo el recurso de reposición contra el Auto de 20.12.2012.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra este auto cabe interponer recurso de suplicación, ante este Juzgado y para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede Sevilla, que debe ser anunciado en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma doña Nieves Rico Márquez, Magistrada titular del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla y su Provincia.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo mandado, doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado, Esabe Vigilancia, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a cuatro de julio de dos mil trece. El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1281/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 1281/2012. Negociado 5.

NIG: 4109144S20120014108.

De: Don José Francisco Gómez González.

Contra: Don Juan Díaz Ambrona Cancho, Paveco Prefabricados, S.L., Áridos Pruna, S.L., Rodri 5 Prefabricados de Hormigón, S.L., Preharitrans, S.L., Proyectos y Obras Paveco, S.L., Paveco Hormigones, S.L., y Prefhor Comercial Andaluza, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1281/2012 a instancia de la parte actora, don José Francisco Gómez González, contra Juan Díaz Ambrona Cancho, Paveco Prefabricados, S.L., Áridos Pruna, S.L., Rodri 5 Prefabricados de Hormigón, S.L., Preharitrans, S.L., Proyectos y Obras Paveco, S.L., Paveco Hormigones, S.L., y Prefhor Comercial Andaluza, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha veinticinco de junio de dos mil trece del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don José Francisco Gómez González contra Paveco Prefabricados, S.L., Áridos Pruna, S.L., Rodri 5 Prefabricados Hormigón, S.L., Preharitrans, S.L., Proyectos y Obras Paveco, S.L., Paveco Hormigones, S.L., Prefhor Comercial Andaluza, S.L., don Juan Díaz Ambrona Cancho (Administración concursal) y Fogasa, en reclamación por despido, en cuya virtud:

I. Debo declarar y declaro el mismo como improcedente, condenando a las demandadas, de forma solidaria, a estar y pasar por esta declaración así como, a su elección, que deberá verificar en un plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia, bien a readmitir a la parte actora en su puesto de trabajo con las mismas condiciones que tenía antes del despido, bien a que le indemnice en la cantidad de noventa y un mil setecientos treinta y dos euros con noventa céntimos (91.732,90 euros).

II. Debo absolver y absuelvo a don Juan Díaz Ambrona Cancho por falta de legitimación pasiva.

III. No ha lugar a pronunciamiento, por ahora, respecto del Fogasa.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a anunciar ante este Juzgado, bastando para ello manifestación de la parte, de su abogado o representante en el momento de hacerle la notificación o ulteriormente en el plazo de cinco días hábiles a la misma por comparecencia o por escrito.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a anunciar ante este Juzgado, bastando para ello manifestación de la parte, de su abogado o representante en el momento de hacerle la notificación o ulteriormente en el plazo de cinco días hábiles a la misma por comparecencia o por escrito.

Si recurre la parte demandada, deberá acreditar al anunciar el recurso el ingreso del importe de la condena en la cuenta de Depósitos y Consignaciones núm. 4023 0000 65, en cualquier sucursal del Grupo Banesto (Banco Español de Crédito, S.A., y Banco de Vitoria, S.A.), mediante la presentación en la Secretaría del oportuno resguardo, concretando además el número y año del procedimiento.

Al interponer el recurso acreditará igualmente el ingreso de 150,25 euros en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Grupo Banesto (Banco Español de Crédito, S.A., y Banco de Vitoria, S.A.), con el núm. 4023 0000 65, indicando a continuación el número y año del procedimiento, mediante entrega del resguardo acreditativo, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social.

Y mientras dure la sustanciación del recurso la empresa condenada, en caso de optar por la readmisión, estará obligada a readmitir a la parte actora en su puesto de trabajo, en las mismas condiciones que tenía y con

abono de sus salarios, salvo que quiera hacer dicho abono, sin contraprestación por parte de la actora, a menos que opte, antes de interponer el recurso, por la indemnización.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Iltrma. Sra. Magistrada-Juez que la pronuncia, estando celebrando audiencia pública, por ante mí el Secretario. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Paveco Prefabricados, S.L, Áridos Pruna, S.L., Rodri 5 Prefabricados de Hormigón, S.L., Preharitrans, S.L., Proyectos y Obras Paveco, S.L., Paveco Hormigones, S.L., y Prefhor Comercial Andaluza, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a cinco de julio de dos mil trece.- El Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita, por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 2087/2013).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.

c) Dirección: C/ Judería, 1, Ed. Vega del Rey, 41900, Camas (Sevilla).

d) Tfno.: 955 625 600. Fax: 955 625 646.

e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

g) Número de expediente: 00134/ISE/2013/SC.

h) Email para consultas: proveedores.ise@juntadeandalucia.es.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Gestión de servicio público.

b) Descripción del contrato: Gestión de aula matinal en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación en la modalidad de concesión.

c) División por lotes y número: Sí, 17.

d) Lugar de ejecución: Andalucía.

e) Plazo de ejecución: Ver PCAP en Perfil del Contratante.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe (sin IVA): 1.077.842,66 euros (un millón setenta y siete mil ochocientos cuarenta y dos euros con sesenta y seis céntimos).

b) IVA: 226.346,96 euros (doscientos veintiséis mil trescientos cuarenta y seis euros con noventa y seis céntimos).

c) Importe total: 1.304.189,62 euros (un millón trescientos cuatro mil ciento ochenta y nueve euros con sesenta y dos céntimos).

5. Garantías.

a) Provisional: 0 € (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase PCAP en Perfil del Contratante.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Véase PCAP en Perfil del Contratante.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio, o en cualquiera de sus Gerencias Provinciales. La presentación a través del servicio de Correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante télex, fax, telegrama al número de fax indicado en el punto 1 de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura Sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios.

Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Camas, 30 de julio de 2013.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 2086/2013).

La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación las siguientes servicios:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 2012/0369 (S-74639-SERV-2X).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de la sede de la Consejería de Fomento y Vivienda en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, y otras dependencias.
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado.
 - a) Importe total: 626.524,77 euros (seiscientos veintiséis mil quinientos veinticuatro euros con setenta y siete céntimos), con el siguiente desglose:
Presupuesto: 517.789,07 euros.
IVA (21,00%): 108.735,70 euros.
 - b) Valor estimado: 1.294.472,67 euros (un millón doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos euros con sesenta y siete céntimos).
5. Garantías.
 - a) Provisional: No.
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10.
 - c) Localidad y código postal: 41071, Sevilla.
 - d) Teléfono: 955 058 360.
 - e) Telefax: 955 057 916.
 - f) Portal web: <http://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoyvivienda>.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría B.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: En el caso de empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, la acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional, se exigirá de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 13 de septiembre de 2013 a las 13,00.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1 «Documentación administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 16.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2 «Documentación técnica evaluable mediante juicios de valor»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 16.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3 «Documentación económica y técnica cuantificable de forma automática»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 16.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro de la Consejería de Fomento y Vivienda, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante telex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del registro: 955 926 777.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Admisión de variantes: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

c) Localidad: 41071, Sevilla.

d) Fecha: Sobre núm. 2: 24 de septiembre de 2013, sobre núm. 3: 11 de octubre de 2013.

e) Hora: Sobre núm. 2: a las 11,00 horas, sobre núm. 3: a las 11,00 horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE: 19 de julio de 2013.

13. Dirección del Perfil de Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/>.

Sevilla, 19 de julio de 2013.- El Secretario General Técnico, Emilio García Fernández.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 25 de julio de 2013, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación del concurso de suministro que se cita. (PD. 2109/2013).

1. Entidad contratante.
 - a) Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.
 - b) Perfil del contratante.
<http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=719997&profileId=COPV018&code=COPV018>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Expte. 2013/21861. Contrato de suministro, montaje, colocación e instalación de mobiliario, electrodomésticos y varios en edificio de 139 alojamientos protegidos en alquiler promovidos por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
 - b) Lugar de ejecución: C/ Juan de Mata Carriazo, núm. 12, de Sevilla (Sevilla).
 - c) Plazo de ejecución: 120 días.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Sin variantes con varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación: Quinientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y un euros con cincuenta y siete céntimos (578.251,57 euros), IVA excluido.
5. Garantía Provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
Gerencia Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en Sevilla.
 - a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58.
 - b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41012.
 - c) Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 304.
7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 16 de septiembre de 2013.
 - b) Documentación a presentar: La determinada en los PCAP.
 - c) Lugar de presentación: Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de EPSA en Sevilla. Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, 41012, Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la fecha del acto de apertura económica.
8. Apertura del sobre núm. 2: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial en Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, a las 12,00 horas del día 23 de septiembre de 2013.
9. Apertura del sobre núm. 3: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial en Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, a las 12,00 horas del día 3 de octubre de 2013.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 25 de julio de 2013.- El Gerente, Indalecio de la Lastra Valdor.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación que se cita. (PD. 2106/2013).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información.
 1. Dependencia: Servicio de Contratación y Convenios.
 2. Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 4. Teléfono: 955 032 341.
 5. Telefax: 955 032 365.
 6. Correo electrónico: contratacion.capma@juntadeandalucia.es.
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es.
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14,00 horas del día 3 de septiembre de 2013.
 - d) Número de expediente: 060/2013-AMS.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Acuerdo marco de suministro de combustible de automoción para los vehículos del parque móvil de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 1. Domicilio: Todas las provincias andaluzas.
 2. Localidad y código postal: Almería 04004, Cádiz 11071, Córdoba 14004, Granada 18071, Huelva 21071, Jaén 23071, Málaga 29002, Sevilla 41071.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09100000.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Varios criterios.
4. Valor estimado del contrato: 12.000.000,00 euros. El valor estimado corresponde al importe total excluido IVA e incluidas las posibles prórrogas (máximo 3).
5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: 3.000.000,00 euros. Importe total: 3.630.000,00 euros.
6. Garantías exigidas: Provisional (importe en euros): No se exige. Definitiva: Exentas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No.
 - b) Solvencia económica y financiera, y técnica y profesional: La exigida en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos específicos: Los previstos en los Anexos I y II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 9 de septiembre de 2013.
 - b) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de

Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente la remisión de la oferta, mediante telex, telegrama o fax en el mismo día al número 955 032 598.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
2. Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.
3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
4. Teléfono y telefax: Teléfono: 955 032 206. Telefax: 955 032 598.

d) Admisión de variantes: Sin variantes.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses ampliables en quince días hábiles cuando sea necesario seguir los tramites a que se refiere el artículo 152.3 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

9. Apertura ofertas.

a) Descripción: En acto público.

b) Dirección: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. C/ Tabladilla, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Fecha y hora:

1. Apertura del sobre 2. Fecha: 18 de septiembre de 2013. Hora: 12,00 horas.
2. Apertura del sobre 3. Fecha: 26 de septiembre de 2013. Hora: 12,00 horas.

10. Gastos de publicidad: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 22 de julio de 2013.

12. Otras informaciones: El horario del Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente es de 9,00 a 20,00 horas, los días laborables, de lunes a viernes.

Sevilla, 26 de julio de 2013.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2013, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación de las obras que se citan, mediante procedimiento negociado con publicidad. (PD. 2108/2013).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.
 - a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Obtención de documentación e información.
 1. Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1. Isla de la Cartuja.
 3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.
 4. Teléfono: +34 955 044 633.
 5. Fax: +34 955 044 610.
 6. Perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 7. Correo electrónico: mgarciab@agenciamedioambienteyagua.es.
 8. Dirección internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - c) Número de expediente: NET244395.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Obras de finalización del depósito regulador de agua en Ayamonte (Huelva).
 - c) Lugar de ejecución: Ayamonte (Huelva).
 - d) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
 - e) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45222000-9.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso: La oferta económica más ventajosa teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que figuran en el pliego de condiciones.
4. Valor estimado del contrato: 894.273,21 € (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación: 1.082.070,58 € (IVA incluido).
6. Garantías exigidas.
 - a) Provisional: 0 euros (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): E-1-E.
8. Presentación de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 16.8.2013 (12,00 horas).
 - b) Modalidad de presentación: solicitudes de participación.
 - c) Lugar de presentación.
 1. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).
 2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 3. Localidad y código postal: Sevilla 41092.
 4. Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Apertura sobre: Ver perfil del contratante.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 2.000,00 euros.
11. Otras informaciones: Programa operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.
Tasa de cofinanciación: 80%.

Sevilla, 31 de julio de 2013.- El Director Gerente, Francisco Mora Recio.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2013, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita. (PD. 2107/2013).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.
 - a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Obtención de documentación e información.
 1. Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1. Isla de la Cartuja.
 3. Localidad y Código Postal: Sevilla. 41092.
 4. Teléfono: +34 955 044 633.
 5. Fax: +34 955 044 610.
 6. Perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 7. Correo electrónico: mgarciab@agenciamedioambienteyagua.es.
 8. Dirección internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - c) Número de expediente: NET144812.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio para el mantenimiento de las unidades de información ambiental en los centros directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - e) Plazo de ejecución: Tres meses y medio (desde el 15 de septiembre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013).
 - f) Admisión de prórroga: No procede.
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50324100-3.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso: La oferta económica más ventajosa teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que figuran en el pliego de condiciones.
4. Valor estimado del contrato: 152.681,06 € (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación: 184.744,08 € (IVA incluido).
6. Garantías exigidas.
 - a) Provisional: 0 euros (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 23.8.2013 (12,00 horas).
 - b) Lugar de presentación.
 1. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).
 2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 3. Localidad y código postal: Sevilla 41092.
 - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla 41092.
 - d) Fecha y hora: Apertura sobre núm. 2: 2.9.2013 (11,00 horas).

10. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 2.000,00 euros.

11. Otras informaciones: Programa operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

Tasa de cofinanciación: 80%.

Sevilla, 31 de julio de 2013.- El Director Gerente, Francisco Mora Recio.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se anuncia el procedimiento abierto para el servicio que se cita (BOJA núm. 136, de 15.7.2013). (PD. 2111/2013).

Advertidos errores en la Resolución de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla por el que se anuncia el Procedimiento Abierto para el Servicio de realización de Talleres y Actividades para los Socios y Usuarios de los Centros de Participación Activa de Mayores, dependientes de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, durante el curso 2013-2014, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Apartado 9. Apertura de las ofertas.

Donde dice:

- c) Fecha: Sobre núm. 2. El acto público se realizará el 2 de agosto de 2013.
Sobre núm. 3. El acto público se realizará el 6 de agosto de 2013.
- d) Hora: Ambos actos a las 11,00 horas. Sala de Juntas (1.ª planta).

Debe decir:

- c) Fecha: Sobre núm. 2. El acto público se realizará el 6 de agosto de 2013.
Sobre núm. 3. El acto público se realizará el 9 de agosto de 2013.
- d) Hora: Ambos actos a las 11,00 horas. Sala de Juntas (1.ª planta).

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Cultura hace pública la formalización del contrato de servicio realizado mediante procedimiento abierto que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General Técnica.
 - c) Número de expediente: A120446SV00SG.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio para el mantenimiento del software en la Consejería de Cultura y Deporte.
 - c) Lote: Sí. Lote 1: Servicio de coordinación de proyectos. Lote 2: Servicio de mantenimiento de aplicaciones.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE: 22.12.2013. BOE: 2.1.2013. BOJA: 9.1.2013.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 371.895,04 euros, IVA: 78.097,96 euros. Total: 449.993,00 euros.
5. Formalización.
 - a) Fecha de adjudicación: 27.5.2013.
 - b) Fecha de formalización: 12.7.2013.
 - c) Contratista: Lote 1: Indra Sistemas, S.A. Lote 2: Emergya Ingeniería, S.L.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de adjudicación: Lote 1: 198.439,27 euros. Lote 2: 194.152,24 euros. Total: 392.591,51 euros.

Sevilla, 30 de julio de 2013.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

EDICTO de 19 de julio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sobre notificaciones.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, o intentada la notificación no se ha podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a hacer pública la resolución dictada por la Comisión en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS	RESOLUCIÓN	FECHA SESIÓN COMISIÓN
10201219905	ABREGU RAMOS, JOSE MIGUEL	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201236535	AGUILERA RAMIRO, JOSE MIGUEL	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201202756	ALBUQUERQUE CLENSHAW, MONICA	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201234205	ALVAREZ PRESEDO, Mª LAURA	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201214800	AMADOR PELAEZ, LOURDES	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201231968	AMORES JIMENEZ, ANTONIO	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201218420	ALCALA MONTES, PEDRO	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201233762	ARANDA POSTIGO, JOSE ANTONIO	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201232822	ARAUJO BARRETO, Mª EUGENIA	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201232396	ATENCIA RANEA, SILVIA	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201300740	AYAR, AMINA	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201234899	BARCELO CERVANTES, MARIA	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201235475	BEN ABDALLAT, MOUNIR	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201232382	BONILLA AATAENCIA, IVAN	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201234903	BOUKERCHE, MEIDI	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201230239	BURGOS MORENO, PILAR	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201300826	CABELLO MANATEARO, Mª DEL VALLE	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201300080	CARACUEL SANCHEZ, BARTOLOME	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201236267	CLAVERO JIMENEZ, Mª GLORIA	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201233204	CLAVIJO DUEÑAS, Mª CARMEN	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201232999	CONEJO DOMINGUEZ, Mª ANGELES	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201233658	CORPAS FERNANDEZ, FEDERICO	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201203914	APARICIO CASADO, OSCAR	ESTIMATORIA	14/02/2013
10201231374	CRUZ ALBA, FRANCISCO	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201234384	CUESTA SARRIA, ANA	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201230128	DEAN GARCIA, YAMILET	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201233137	DELGADO VECINO, MERCEDES	ESTIMATORIA	14/02/2013
10201233776	DIAZ SALIDO, FRANCISCO	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201220059	ESPINAR OVALLE, JOSE	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201301531	FERNANDEZ MUÑOZ, ISIDRO	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201300328	FERNANDEZ ROMERO, JOSE MANUEL	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201300767	GALAN LOPEZ, JUAN ANDRES	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201300072	GALVEZ ESTRADA, FRANCISCO	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201231970	GARCIA CHAMORRO, SORAYA	DESESTIMATORIA	14/02/2013

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS	RESOLUCIÓN	FECHA SESIÓN COMISIÓN
10201232202	GARCIA CHAMORRO, SORAYA	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201300083	GARCIA GARCIA, DANIEL	ESTIMATORIA	14/02/2013
10201233119	GARCIA OLSEN, WALTER OMAR	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201300974	GARCIA PINEDA, MANUEL	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201231234	GARCIA RAMOS, PATRICIA	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201233904	GARRIDO FRANCISCO, JORGE	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201233188	GARRIDO GONZALEZ, SALVADOR M.	ESTIMATORIA	14/02/2013
10201234122	GIL SOLANO, Mª DEL PILAR	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201226880	GOMEZ GARCIA, CONCEPCION	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201300840	GOMEZ GOMEZ, ROSALIA.	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201235778	GOMEZ ORTEGA, JOSE	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201300526	GONZALEZ ARCO, FERMIN	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201300251	GONZALEZ GARCIA, ENRIQUETA	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201300253	GONZALEZ GARCIA, ENRIQUETA	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201300074	GONZALEZ ROMERO, JOSEFINA	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201234317	GONZALO DOMINGUEZ, BLANCA	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201231692	HIJANO ALVAREZ, LIDIA	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201232809	IBAÑEZ ARROYO, ISMAEL	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201233655	IGLESIAS MEDINA, FDO. CARLOS	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201231244	JIMENEZ MONTOYA, JESUS	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201231313	JUAREZ MERCHANT, JOSE ELOY	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201235585	KNUDSEN, HENNY SIVEBAEK	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201226860	LALCERA CAZORLA, CONCEPCION	ESTIMATORIA	14/02/2013
10201231331	LANZAT GONZALEZ, JOSE OSCAR.	ESTIMATORIA	14/02/2013
10201300176	LOPEZ MARCOS, FCO. JAVIER	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201233230	LLORENTE PEREZ, GERARDO	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201232823	MAJCHRZAK, PABLO MIGUEL	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201300389	MALONE, MARIE	ESTIMATORIA	14/02/2013
10201231315	MARIN TORRERO, ESTAFANIA	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201301750	MARQUEZ PEREZ, DIEGO	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201236420	MARTIN DOMINGUEZ, FRANCISCO	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201301253	MARTIN RUIZ, DOMINGO	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201229162	MEDINA COZAR, ISABEL	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201236491	MELLOUK, KELTOUM	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201229412	MEZA ALVAREZ, WILSON RAFAEL	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201300228	MOLINA MARIN, FERNANDO	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201234961	MORENO CASTILLO, LAURA	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201233233	MORENO NAVARRO, Mª MAGDALENA	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201200243	MORENO TERNERO, JOSE	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201233773	MOYANO BRITO, LUZ Mª	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201232736	NAVARRO LOPEZ, Mª DEL CARMEN	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201300724	NESTAL ORELLANA, INDIANA	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201230352	NIEBLAS REINA, Mª ISABEL	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201231028	NUÑEZ TOMAZ, TOMAS	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201230805	OCÓN GARCIA, LORENA CRISTINA	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201235063	ORELLANA GONZALEZ, CRISTIAN SAM.	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201220105	PEÑA MARTIN, FCO. JAVIER	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201230191	PEREZ JUAREZ, JONATAN	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201233080	PEREZ SUAREZ, RAFAEL	DESESTIMATORIA	14/02/2013

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS	RESOLUCIÓN	FECHA SESIÓN COMISIÓN
10201214261	POL GARCIA, BEATRIZ	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201230324	QUIEROS BARDA, FRANCISCO	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201232844	QUIROS GARCIA, ESTHER	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201230512	RHTYER, AMINE	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201234731	RIVERO VILLALON, JAVIER NICANOR	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201233918	RODRIGUEZ GARCIA, MIGUEL	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201226208	RGUEZ.GLEZ.DE LA RIVA, J.IGNACIO	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201231142	RODRIGUEZ MARTIN, LUC IA	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201233679	RODRIGUEZ MARTIN, LUCIA	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201227615	ROMERO HEREDIA, MARIA	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201231310	ROSA SANCHEZ, DOLORES	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201236783	RUIZ ARIZA, JOSE ANTONIO	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201232891	SANCHEZ JIMENEZ, Mª DEL MAR	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201300555	SEPULVEDA SANCHEZ, LUIS MIGUEL	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201232884	SERRANO BURGOS, RAFAEL ANTº.	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201234987	SUURONEN, LASSE VEIKKO ILMARI	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201233068	TEJEIRO ROJO, ANTONIO	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201230191	PEREZ JUAREZ, JONATAN	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201234657	TODISCO, ANTONIO	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201233803	TORRES VILAS, VICTOR JOSE	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201230348	URBINA ARAEDANO, ROBERTO	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201234256	VALENTIN SPECOGNA, RAULL	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201232756	VALIENTE PALMA, FRANCIASCO	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201300533	VALLEJO RAMIREZ, JUAN JOSE	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201234244	VELAZQUEZ BENITEZ, CIRO ALEJ.	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201231099	VELEZQUEZ SILVEIRA, ANGEL Mª	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201234431	VERTEDOR GARCIA, RAFAEL	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201234824	VICARIO RAMOS, ALICIA BELEN	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201232494	VILLALBA SOLERA, ANA	DESESTIMATORIA	14/02/2013
10201234583	ZAMORA MATEOS, GERARDO	DESESTIMATORIA	14/02/2013

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación del Gobierno en Málaga, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Málaga, 19 de julio de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

EDICTO de 23 de julio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sobre notificaciones.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la documentación aportada es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que, transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que se presente debidamente cumplimentada la documentación requerida, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de las correspondientes solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita.

Los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación del Gobierno de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 69, Edif. Aries de Málaga.

EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	RESOLUCIÓN	FECHA COMISIÓN
10201141681	VEIGA DIAZ, Mª JOSE	ESTIMATORIA	24.5.2012
10201235438	BITIT, THAMI	ESTIMATORIA	14.2.2013

Málaga, 23 de julio de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública en el procedimiento relativo a la iniciativa del ayuntamiento de Santaella (Córdoba), de segregación de la entidad local autónoma de La Guijarrosa, para su constitución como nuevo municipio.

En relación con la iniciativa del Ayuntamiento de Santaella (Córdoba), relativa a la segregación de su término municipal de la Entidad Local Autónoma de La Guijarrosa, para su constitución como nuevo municipio, procede en este momento la apertura del trámite de información pública, previsto en el artículo 97.3 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, con el fin de que cualquier persona interesada pueda tener conocimiento de todo lo actuado y efectuar, en su caso, las alegaciones que estime convenientes.

En virtud de las potestades instructoras de este Centro Directivo y a propuesta del Servicio de Régimen Jurídico de esta Dirección General de Administración Local,

R E S U E L V O

Someter a información pública la referida iniciativa mediante el anuncio de esta resolución, que se insertará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.

Cualquier persona física o jurídica interesada en examinar el expediente, deberá pedir cita para ello, dirigiéndose por escrito a:

Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.
Dirección General de Administración Local.
Plaza Nueva, núm. 4.
Sevilla, 41071.

La petición de cita podrá hacerse desde la publicación del primero de los anuncios hasta que termine el plazo de alegaciones. Este plazo será de un mes, computado de fecha a fecha, comenzando por la del día siguiente al del último Boletín que publique el anuncio.

Las alegaciones podrán presentarse en el registro del Ayuntamiento de Santaella (Plaza Mayor, núm. 6, 14546, Santaella (Córdoba), o en cualquiera de los lugares relacionados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de julio de 2013.- El Director General, Antonio Maillo Cañadas.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 30 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avenida Juan XXIII, núm. 82, 1.ª planta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE ANUNCIOS

Núm. Expte.: 893/2013/S/MA/169.

Núm. de Acta.: I292012000254982.

Interesado: Gomes Rodrigues, Paulo Jorge.

NIF: Y1893545S.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 17.6.2013.

Órgano: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 1027/2013/S/MA/193.

Núm. de Acta.: I292013000038329.

Interesado: Vélez-Atlanta Construcciones, S. L.

NIF: B92728534.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 2.7.2013.

Órgano: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Málaga, 30 de julio de 2013.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 30 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a la entidad relacionada a continuación los acuerdos recaídos en el expediente que se cita, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio. De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se informa que contra los acuerdos notificados podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga en el plazo de un mes desde la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el plazo de dos meses.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Territorial, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Expediente: ID.49150.MA/10.

Entidad: Gapve Blank, S.L.L.

Dirección: C/ Pinar, núm. 23, Urbanización Calypso.

Localidad: Mijas.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Acto: 28 de junio de 2013.

Málaga, 30 de julio de 2013.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 30 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a la entidad relacionada a continuación los acuerdos recaídos en el expediente que se cita, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio. De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se informa que contra los acuerdos notificados podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga en el plazo de un mes desde la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el plazo de dos meses.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Territorial, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga

Expediente: ID.46989.MA/10.

Entidad: Rafael García Mantenimiento Integral, S.L.L.

Dirección: C/ Navío, núm. 7, Conjunto Estrella de Mar, Urb. Torrequebrada.

Localidad: Benalmádena.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Acto: 28 de junio de 2013.

Málaga, 30 de julio de 2013.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 24 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por el que se notifica Resolución de 17 de mayo de 2013 de reintegro de subvención concedida en materia de comercio, modalidad PYM, correspondiente al año 2007.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación de la Resolución de fecha 17 de mayo de 2013 que declara el reintegro de subvención concedida en materia de comercio, modalidad PYM, ejercicio 2007, sin que hayan surtido efecto las sucesivas notificaciones intentadas, se notifica la misma por medio de este anuncio, haciendo saber a la interesada que la fecha de publicación de la presente resolución abrirá el cómputo de plazo para el ingreso en voluntaria de la deuda. También dispondrá de los recursos que al pie de la misma se indican.

Expediente: PYMEXP06 EH1401 2007/0227.

Beneficiaria: Monserrat Lopera Trujillo.

NIF: 74656656J.

Domicilio: C/ San Marcos, 72.

Localidad: 14800-Priego de Córdoba.

Córdoba, 24 de junio de 2013.- La Delegada, María de los Santos Córdoba Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por el que se notifica resolución de expediente de reintegro de 18 de junio de 2013, relativo a subvención concedida en materia de Comercio, modalidad PRO, correspondiente al año 2007.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación de la Resolución de expediente de reintegro de fecha 18 de junio de 2013, relativo a subvención concedida en materia de Comercio, modalidad PRO, ejercicio 2007, sin que hayan surtido efecto las sucesivas notificaciones personales intentadas, se efectúa la misma por medio de la publicación del presente anuncio, haciendo saber a la representación de la entidad mercantil interesada que la fecha de publicación del mismo abrirá el cómputo de plazo para el ingreso en voluntaria de la deuda, y que viene indicado en la resolución de reintegro, así como los recursos que caben contra la misma que a su pie se indican.

Expediente: PROEXP06 EH1401 2007/067.

Interesado: Antonio Leal, S.L. CIF: B14384515.

Domicilio social: Ctra. de Cardeña, N-420, km 47,100, 14640, Villa del Río (Córdoba).

Administrador único: Antonio Leal Durán. NIF: 75.669.240-E.

Domicilio del Administrador: C/ San Roque, 28, 14640, Villa del Río (Córdoba).

Córdoba, 5 de julio de 2013.- La Delegada, María de los Santos Córdoba Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por el que se notifica Resolución de expediente de reintegro de 19 de junio de 2013, relativo a subvención concedida en materia de Comercio, modalidad PRO, correspondiente al año 2007.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación de la resolución de expediente de reintegro de fecha 19 de junio de 2013, relativo a subvención concedida en materia de Comercio, modalidad PRO, ejercicio 2007, sin que hayan surtido efecto los sucesivos intentos, se procede a notificar el mismo por medio de la publicación del presente anuncio, haciendo saber a la representación de la entidad mercantil interesada que la fecha de su publicación abrirá el cómputo del plazo para el ingreso en voluntaria de la deuda, y que viene indicado en la resolución de reintegro, así como los recursos que caben contra la misma que a su pie se reseñan.

Expediente: PROEXP06 EH1401 2007/0259.

Interesado: Rafael Cabrera Joyeros, S.L., CIF: B14554596.

Domicilio social: C/ Fernando de Lara, 4, bajo, 14001, Córdoba.

Administradores solidarios:

Rafael Cabrera Artero. NIF: 29941900-V.

Rafael Enrique Cabrera Salinas. NIF: 30798556-S.

Domicilio de los Administradores: Ronda de los Tejares, 12, 3-C, 14001, Córdoba.

Córdoba, 10 de julio de 2013.- La Delegada, María de los Santos Córdoba Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 24 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, notificando resolución de liquidación en el procedimiento administrativo de Resarcimiento de Daños que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a José Luis Segovia Santa Bárbara.

Habiéndose formulado con fecha 15 de marzo de 2013 Resolución de liquidación en el procedimiento administrativo de Resarcimiento de Daños núm. 13/2013 a José Luis Segovia Santa Bárbara, e intentada sin efecto la notificación, procede efectuar la misma según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

El citado expediente se halla a disposición del interesado en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, sita en la Avenida de Joaquina Eguaras, núm. 2, 3.ª planta, pudiendo acceder al mismo, previa acreditación de su identidad.

Asimismo se les advierte que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada por conducto de esta Delegación Territorial o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 24 de julio de 2013.- El Delegado, Manuel Morales García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se da publicidad a la Resolución con la que se otorga Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de San Roque (Cádiz). (PP. 1978/2013).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por esta Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 8 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente con la que se otorga Autorización Ambiental Unificada a Caucho Desvulcanizado, S.L., para el proyecto: «Nave para instalación de reciclado de caucho picado», a ubicar en el término municipal de San Roque, provincia de Cádiz.

Expte. AAU/CA/019/12.

Cádiz, 18 de julio de 2013.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sobre la autorización ambiental unificada de proyecto de ampliación explotación minera en Alhendín (Granada). (PP. 1667/2013).

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace publica Resolución de 10 de junio de 2013, de la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental unificada a Gestyprom, S.A., para proyecto de explotación minera «Agrupación de frentes en la cantera de áridos Las Treguas II» en el término municipal de Alhendín (Granada) (Expte. AAU/GR/0116/M/10). El contenido íntegro de la Resolución estará disponible en la web de la citada Consejería (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 17 de junio de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada Otorgada, t.m. Nerja. (PP. 2880/2012).

De conformidad con lo establecido en el art. 24.3 del Decreto 356/2010 de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada Otorgada.

Expte. AAU/MA/29/10.

Titular: Holcim Áridos, S.L.

Proyecto: Explotación de recursos de la sección A) cantera «Santiago II. T.m. Nerja (Málaga).

Resolución de: 1.6.2012.

Segundo. El contenido íntegro de la Autorización Ambiental Unificada otorgada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Málaga, 4 de octubre de 2012.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto de reordenación de accesos al Parque de Nuevas Tecnologías, t.m. Humilladero (Málaga). (PP. 1799/2013).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Ayuntamiento de Humilladero.
- Emplazamiento: Pk 134+357, Autovía A-92, margen izquierdo, sentido Málaga.
- Finalidad de la actividad: Construcción de una glorieta distribuidora con cuatro ramales, adaptando la salida ya existente, desde la que se dará acceso a la población de Humilladero, al Sector Parque de Nuevas Tecnologías, a la estación de servicio y al camino de servicio.
- Expediente: AAU /MA/11/13.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 7 de junio de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Integrada para la instalación de explotación porcina que se cita, en el término municipal de Campillos (Málaga). (PP. 1932/2013).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 24 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Integrada del proyecto de referencia durante cuarenta y cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Agroganadera El Almendral, S.L.
- Emplazamiento: Polígono 61, parcela 2, en Campillos (Málaga).
- Superficie de parcela: 127.477 m².
- Superficie construida para la actividad: 5.231 m².
- Finalidad de la actividad: Explotación porcina intensiva de ciclo cerrado con 1.516 madres, 4.041 lechones de 0-20 kg y 10 verracos.
- Características de la actividad: La instalación constará de 13 naves para el ganado, 2 naves para almacén y vestuarios, silos de pienso, depósitos de agua, 2 balsas para los purines de 800 y 2.032 m³, respectivamente.
- Expediente: AAI/MA/04/12.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 12 de julio de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 11 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, t.m. de El Ejido. (PP. 2031/2013).

Expediente: AL-34558.

Asunto: Obras en Zona de Policía. Construcción de invernadero y almacén.

Solicitante: Alejandro Martín Martín.

Cauce: R.^a Almecete.

Término municipal: El Ejido.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Aguilar de Campóo, s/n, 6.^a, 04001, Almería.

Almería, 11 de julio de 2013.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 30 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial en Cádiz ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores, Plaza de la Constitución, núm. 3 (C.P. 11008, Cádiz).

1. Nombre y apellidos/razón social: José Antonio Díaz Soto.

NIF/CIF: 52324074V.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. CA/0423/09.

Identificación del acto a notificar: Resolución de recurso de alzada.

Recursos o plazo de alegaciones: Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOJA.

Cádiz, 30 de julio de 2013.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 8 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte público «La Hiedra y Los Ballesteros». (PP. 1913/2013).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público que Ecocastañas, S.C., inicia los trámites previos sobre petición que pudiera dar lugar a incoación de expediente de ocupación temporal con un tendido eléctrico en el monte público La Hiedra y los Ballesteros, Cod. MA-10060-JA, perteneciente a la Junta de Andalucía, en término municipal de Pujerra (Málaga). Aquellas personas físicas o jurídicas que por alguna razón les interese podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Patrimonio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en Avda. La Aurora, 45, planta 6, de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para la consulta de quien lo requiera.

Málaga, 8 de julio de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 30 de julio de 2013, de la Dirección Provincial de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía en Cádiz, de desaparición del sello de pie de firma que se cita.

Con fecha 8 de julio de 2013 se comunica a la Secretaría General Provincial de la Dirección Provincial de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía en Cádiz la desaparición del sello de pie de firma identificado como Oficina Comarcal Agraria-Chipiona núm. 2, por parte del funcionario encargado de la custodia del mismo.

El artículo 7.2 de la Orden de 1 de diciembre de 1995, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre), que normaliza las características que han de reunir los sellos oficiales empleados en la actuación administrativa de la Junta, establece que «El control de los sellos corresponderán, en los Servicios Centrales de las Consejerías a las Secretarías Generales Técnicas, en los Servicios Centrales de los Organismos Autónomos a las Secretarías Generales, en las Delegaciones Provinciales y Gerencias Provinciales a las Secretarías Generales».

El artículo 41 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indica que: «Los titulares de las unidades administrativas y el personal al servicio de las Administraciones Públicas que tuviesen a su cargo la resolución o el despacho de los asuntos serán responsables directos de su tramitación y adoptarán las medidas oportunas para remover los obstáculos que impidan, dificulten o retrasen el ejercicio pleno de los derechos de los interesados o el respeto a sus intereses legítimos, disponiendo lo necesario para evitar y eliminar toda anomalía en la tramitación de procedimientos».

La pérdida de un sello oficial, con la consecuente posibilidad de que sea utilizado por una persona que no ostente la calidad de empleado público, puede provocar graves perjuicios a los ciudadanos, al permitir una apariencia de documento oficial a uno que no lo sea, con el consiguiente daño para la seguridad jurídica y el interés general. Por tanto, se ha necesario dejar, desde la fecha de 8 de julio de 2013, sin validez ni efecto el sello indicado.

En base a lo expuesto, esta Dirección Provincial

RESUELVE

Anular el sello de pie de firma de esta Dirección Provincial (OCA número 2), dejando sin efecto cuantos documentos aparezcan con dicho sello a partir del día 8 de julio de 2013. A tal efecto, no se admitirá en ningún caso la presentación de documentos con el sello extraviado.

Cádiz, 30 de julio de 2013.- El Director, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 29 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación por edicto de los actos que se citan.

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de las menores C.V.P. y S.V.P. y del trámite de audiencia previo a la propuesta de resolución de dicho procedimiento, a don José Valenzuela, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, sito en C/ Doctor Blanco Soler, núm. 4, a fin de ser notificado del contenido íntegro de los actos, así como que transcurridos diez días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio sin haber comparecido en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba, se considerará evacuado el referido trámite de audiencia en dicho procedimiento.

Córdoba, 29 de julio de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 29 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación por edicto de los actos que se citan.

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de desamparo y del Acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente constituyéndose temporalmente el mismo hasta su formalización, de la menor A.T.G., a doña Kamila Grzesiak Puc, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, sito en C/ Doctor Blanco Soler, núm. 4, a fin de ser notificada del contenido íntegro de los actos.

Córdoba, 29 de julio de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 29 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente profesionalizado del menor S.G.R., a don Raúl Godoy Ruiz, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, sito en C/ Doctor Blanco Soler, núm. 4, a fin de ser notificado del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 29 de julio de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 23 de julio de 2013, de la Universidad de Granada, por el que se hacen públicos los acuerdos de inicio de reintegro de becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del curso 2012/2013.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Granada, teléfono 958 243 139.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
FERNÁNDEZ BATISTA, ANA VERA-COSTA (ALMERÍA)	77157706C	4.437,00 €	2012/2013	2.1

Granada, 23 de julio de 2013.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 10 de julio de 2013, de la Universidad de Sevilla, de acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio que se cita.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Sevilla, teléfono 954 485 774, Paseo de las Delicias, s/n, Pabellón de Brasil, 41013 Sevilla.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	IMPORTE	CURSO	CAUSA
Montes García, Rocío de los Dolores C/ Astronomía, núm. 1, Torre 3, planta 10, módulo 6 41015 Sevilla	121170/000392	624,00 €	2009-10	2.10
Carbonell Murillo, Enrique C/ Regla Sanz, núm. 24, piso 1.º Izda. 41010 Sevilla	121170/000438	489,70 €	2010-11	2.7

Sevilla, 10 de julio de 2013.- La Presidenta de la Comisión de Selección de Becarios, Julia de la Fuente Feria.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 22 de julio de 2013, de la Sdad. Coop. And. Samatel, de liquidación. (PP. 1993/2013).

ANUNCIO CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria a celebrar el próximo día 23 de septiembre de 2013, a las 20,30 horas en primera convocatoria, y a las 21,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la cooperativa, sito en Sevilla, C/ Barriada San Diego, 31, 2.º-C, 41015, con el siguiente Orden del Día:

- 1.º Aprobación del balance final de liquidación y proyecto de distribución del activo.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación del Acta anterior.

Sevilla, 22 de julio de 2013.- El Liquidador, Antonio Macías Hernández.